

ACUERDO AOG No. 008 de 2024

(16 de febrero de 2024)

“Por el cual se adopta el Plan Operativo de Acción Anual 2024 y el Plan Anual del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, de la JEP”

EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ- JEP

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el párrafo 2º del artículo transitorio 5 del Acto Legislativo 01 de 2017, precisado en sus alcances por la Corte Constitucional en la Sentencia C-674 de 2017, el artículo 10 de la Ley 1957 de 2019 y el artículo 13 del Reglamento General de la Jurisdicción Especial para la Paz, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017, que creó la Jurisdicción Especial para la Paz, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, señala que ésta estará sujeta a un régimen legal propio y se encargará de administrar justicia de manera transitoria y autónoma.

Que el artículo 110 de la Ley 1957 de 6 de junio de 2019, “Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”, establece que:

en tanto los magistrados de la JEP no definan una instancia de gobierno conforme a lo previsto en el párrafo 2 del artículo transitorio 5 del Acto Legislativo 01 de 2017, la JEP tendrá un Órgano de Gobierno cuyo objeto será el establecimiento de los objetivos, planificación, orientación de la acción y fijación de estrategia general de la Jurisdicción. De tal forma, se enfocará en la toma de decisiones de planeación, diseño y/o mejoramiento organizacional, definición de herramientas, lineamientos y criterios generales necesarios para el funcionamiento, así como la definición de políticas públicas que involucren a la jurisdicción.

Que el artículo 110 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia en la JEP establece como funciones del Órgano de Gobierno, entre otras, las siguientes:

4) Adoptar los Planes Estratégico Cuatrienal y de Acción Anual que le presente la Secretaría Ejecutiva respetando los principios generales establecidos por el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 y que deberán estar articulados con el Plan Sectorial de la Rama Judicial y el Plan Nacional de Desarrollo en su conjunto. El Plan incluirá como mínimo las medidas para el aseguramiento de la calidad de la atención al usuario, los indicadores y metas anuales, así como los avances tecnológicos para la gestión interna y la relación con los ciudadanos.

9) Aprobar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la JEP en los términos establecidos en la Ley 1474 de 2012.

Que el artículo 112 de la referida Ley Estatutaria establece como funciones del Secretario Ejecutivo:

Continuación del Acuerdo AOG No. 008 de 2024

“Por el cual se adopta el Plan Operativo de Acción Anual 2024 y el Plan Anual del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, de la JEP”

17) Elaborar y coordinar la ejecución de los Planes Estratégico Cuatrienal y de Acción Anual, así como las demás propuestas de políticas, planes y programas para someterlos al Órgano de Gobierno para su aprobación.

25) Diseñar, proponer e implementar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas a la ciudadanía y de herramientas de gestión, transmisión y difusión de datos y conocimientos.

Que el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022¹ modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el sentido de establecer que todas las entidades del Estado deben implementar programas de transparencia y ética pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Para el efecto, los componentes del Programa se concretan en un plan anual.

Que el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011² impone la obligación a todas las entidades del Estado de publicar en su página web, a más tardar el 31 de enero de cada año, el Plan de acción.

Que mediante el Acuerdo ASP No. 001 de 3 de marzo de 2020, la Sala Plena de la Jurisdicción Especial para la Paz adoptó su Reglamento General y estableció que el Órgano de Gobierno tiene como funciones las señaladas en la Constitución, la Ley Estatutaria de la JEP, la Ley de Procedimiento de la JEP, la ley y las referidas en el artículo 15 de ese Reglamento.

Que el artículo 13 del Reglamento General de la Jurisdicción Especial para la Paz establece que el Órgano de Gobierno se enfoca en la toma de decisiones de planeación, diseño y/o mejoramiento organizacional, definición de herramientas, lineamientos y criterios generales necesarios para el funcionamiento, así como la definición de políticas públicas que involucren a la Jurisdicción.

Que la planeación institucional es fundamental para que la JEP oriente las acciones y recursos al cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados.

Que en 2022 la JEP inició el proceso de elaboración del Plan Estratégico Cuatrienal 2023-2026 y el 13 de febrero de 2024 se ha adoptado, de manera que es necesario articularlo con la planeación operativa.

Que, conforme al Plan Estratégico Cuatrienal, se continuará adecuando la planeación operativa de la entidad y la alineación de las capacidades, talento humano, recursos físicos, logísticos, tecnológicos y presupuestales.

Que es necesario dar cumplimiento a los mandatos legales respecto de los planes operativo de acción anual y de programa de transparencia y ética pública, como instrumentos de transparencia y lucha contra la corrupción.

Que el Órgano de Gobierno aprobó la adopción del Plan Operativo de Acción Anual 2024 y el Plan Anual del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 de la JEP.

¹ Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones

² Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



Continuación del Acuerdo AOG No. 008 de 2024

“Por el cual se adopta el Plan Operativo de Acción Anual 2024 y el Plan Anual del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, de la JEP”

Que el Órgano de Gobierno aprueba la suscripción del presente Acuerdo por parte del presidente y el secretario ejecutivo

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1.- Adoptar el Plan Operativo de Acción Anual 2024 y el Plan Anual del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 de la JEP, cuyo texto se anexa y forma parte integral del presente Acuerdo.

Artículo 2.- El secretario ejecutivo de la JEP actualizará estos planes de acuerdo con las definiciones que incluya el Órgano de Gobierno derivados del seguimiento al Plan Estratégico Cuatrienal 2023-2026, e incluirá las precisiones metodológicas, técnicas y de uso de la herramienta tecnológica denominada PLANi que surjan en lo sucesivo.

Artículo 3.- El presente Acuerdo se publicará y divulgará a través de la página web de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP

Artículo 4.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



ROBERTO CARLOS VIDAL LÓPEZ

Presidente



HARVEY DANILO SUÁREZ MORALES

Secretario Ejecutivo

| Objetivo estratégico | Actividad | Descripción | Resultado esperado | Meta | Fecha de Inicio | Fecha fin | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | Dependencia responsable | Proyecto de inversión | Órgano |
|--|---|--|---|-------|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|---|------------------------|--------------|
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Desarrollar análisis macrocriminales que aporten a la determinación de hechos, conductas y máximas responsabilidades de crímenes cometidos. | | Documentos de análisis macrocriminales elaborados | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Grupo de Análisis de Información - GRAI | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Elaborar nuevas versiones del Universo Provisional de Hechos (UPH) con base en la catalogación y sistematización de los nuevos informes de víctimas remitidos a la JEP. | | Documentos de universo provisional de hechos elaborados | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Grupo de Análisis de Información - GRAI | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Realizar análisis predictivos que faciliten la toma de decisiones. | | Documentos de análisis predictivo elaborados | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Grupo de Análisis de Información - GRAI | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Gestionar la integración de la JEP a Biblio-RED y otras entidades u organizaciones. | | Integraciones gestionadas | 2 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | | 1 | Relatoría | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Optimizar el Sistema de Relatoría (RELATI) | | Sistema de Relatoría optimizado | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Relatoría | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Implementación de la estrategia de divulgación anual | | Estrategia de divulgación anual, implementada | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Relatoría | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Gestionar la inserción de Sistema de relatoría en escenarios (eventos) de la JEP. | | Escenario (evento) de la JEP con difusión del Sistema de Relatoría | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Relatoría | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Emitir segundo paquete de productos con enfoque diferencial. | | Segundo paquete de productos con enfoque diferencial, emitido | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Relatoría | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Realizar actividades de intercambio de experiencias internacionales. | | Actividad de intercambio de experiencias, realizada | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Relatoría | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Definir estrategia para la elaboración del legado de la jurisdicción Especial para la Paz. | | Estrategia para la elaboración del legado de la JEP definida | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Relatoría | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Construir líneas jurisprudenciales (documentos analíticos). | | Líneas jurisprudenciales, construidas | 16 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 16 | Relatoría | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Otorgar o negar las solicitudes de amnistía de los casos que la Sala de Amnistía o indulto (SAI) avocó conocimiento con posterioridad al 1 de enero de 2023. | 1. Aplicación del trámite legal contenido en las leyes 1820 de 2016, 1922 de 2018, la SENT 2, SENT 3, SENT 4 y demás normatividad relacionada. 2. Adelantamiento de los diálogos interjurisdiccionales. | Solicitudes de amnistía, otorgadas o negadas | 50% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sala de Amnistía o Indulto | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Adelantar acciones de relacionamiento territorial, que permitan consolidar el relacionamiento con los espacios donde se ubiquen los potenciales comparecientes y que visibilicen la labor de la SAI entre los grupos de interés y el público en general. | | Acciones de relacionamiento territorial, adelantadas. | PD | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | | Sala de Amnistía o Indulto | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Estudiar y decidir los incidentes de incumplimiento al régimen de condicionalidad, con corte al 30 de noviembre de 2024. | | Providencias que resuelven los incidentes de incumplimiento, expedidas | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sala de Amnistía o Indulto | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Adelantar el cierre de los casos en los que procede la amnistía de iure Presidencial, con corte al 30 de noviembre de 2024. | Aplicación del trámite legal contenido en las leyes 1820 de 2016, 1922 de 2018, la SENT 2, SENT 3, SENT 4 y demás normatividad relacionada. | Resoluciones de cierre de casos, emitidas | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sala de Amnistía o Indulto | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Otorgar o negar las solicitudes de amnistía de los casos que la Sala de Amnistía o indulto (SAI) avocó conocimiento con anterioridad al 31 de diciembre de 2022. | 1. Aplicación del trámite legal contenido en las leyes 1820 de 2016, 1922 de 2018, la SENT 2, SENT 3, SENT 4 y demás normatividad relacionada. 2. Adelantamiento de los diálogos interjurisdiccionales. | Solicitudes de amnistía, otorgadas o negadas | 50% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sala de Amnistía o Indulto | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Participar en espacios de integración con otras salas y secciones de la JEP, en los que se acuerden labores de articulación para resolver los casos, que sean de conocimiento de la Sala de Amnistía o indulto (SAI) con anterioridad a 31 de diciembre de 2022. | | Espacios de integración con salas y secciones de la JEP con participación de la SAI, con acuerdos frente a labores de articulación establecidos | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sala de Amnistía o Indulto | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Realizar audiencia de aporte a la verdad respecto de conductas delictivas asociadas con la financiación de FARC-EP. | 1. Aplicación del trámite legal contenido en las leyes 1820 de 2016, 1922 de 2018, la SENT 2, SENT 3, SENT 4 y demás normatividad relacionada. 2. Adelantamiento de los diálogos interjurisdiccionales. | Audiencia de aporte a la verdad, realizada y sistematizada | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Sala de Amnistía o Indulto | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Remitir a la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVR) los casos de los comparecientes que sean identificados por la Sala de Amnistía o indulto como máximos responsables o que esta Sala encuentre que perpetraron delitos no amnistiables, con corte a diciembre de 2023. | | Resoluciones que realizan la remisión a la SRVR, expedidas | 100% | 2/01/2024 | 30/06/2024 | | | 100% | | Sala de Amnistía o Indulto | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Resolver el rechazo de los casos en los que se hayan perpetrado conductas no amnistiables ni indultables, con corte al 30 de noviembre de 2024. | | Providencias que rechazan por factor material, expedidas | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sala de Amnistía o Indulto | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Continuar con la resolución de las solicitudes de sometimiento del universo de comparecientes proyectados por la Sala. | 1. Aplicación del trámite legal contenido en las leyes 1957 de 2019, 1922 de 2018, la SENT 2, SENT 3, SENT 4 y demás normatividad relacionada. 2. Adelantamiento de los diálogos interjurisdiccionales. | Decisiones sobre el sometimiento de los comparecientes, emitidas | 17,5% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 17,5% | Sala de Definición de Situaciones Jurídicas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Decidir sobre la aplicación de beneficios penales para los comparecientes que se hayan sometido a la JEP. | 1. Aplicación del trámite legal contenido en las leyes 1957 de 2019, 1922 de 2018, la SENT 2, SENT 3, SENT 4 y demás normatividad relacionada. 2. Adelantamiento de los diálogos interjurisdiccionales. | Decisiones que conceden la aplicación de beneficios penales, emitidas | 17,5% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 17,5% | Sala de Definición de Situaciones Jurídicas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |

| Objetivo estratégico | Actividad | Descripción | Resultado esperado | Meta | Fecha de Inicio | Fecha fin | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | Dependencia responsable | Proyecto de inversión | Órgano |
|--|--|---|--|-------|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|---|------------------------|--------------|
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Emitir las decisiones de rechazo, según sea procedente, para las solicitudes de sometimiento, dentro del universo de comparecientes proyectados por la Sala | 1. Aplicación del trámite legal contenido en las leyes 1957 de 2019, 1922 de 2018, la SENIT 2, SENIT 3, SENIT 4 y demás normatividad relacionada. 2. Adelantamiento de los diálogos interjurisdiccionales. | Decisiones que rechazan el sometimiento de los comparecientes. | 17,5% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 17,5% | Sala de Definición de Situaciones Jurídicas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Adelantar la identificación de las personas que ingresan a la ruta no sancionatoria, que fueron objeto de no selección por la SRVR y aquellas que son de conocimiento propio de la SDSJ | 1. Impulsar los escenarios de articulación correspondientes con la SRVR para llevar a cabo la identificación de las personas que ingresan a la ruta no sancionatoria. 2. Construir la base de datos con las personas que ingresan a la ruta no sancionatoria, conforme los objetivos y texto de la actividad. | Base con la identificación de personas, estructurada. | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Sala de Definición de Situaciones Jurídicas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Continuar con las remisiones a la Sección de Revisión de Sentencias para los casos de su competencia, con corte noviembre de 2024. | 1. Estudio de los casos para analizar si procede la remisión a la Sección de Revisión del Tribunal para la Paz. 2. Llevar a cabo los escenarios de articulación que se estimen pertinentes con la SR, SI y demás dependencias relacionadas, para facilitar la remisión. 3. Estructurar, discutir y expedir la resolución que decreta la remisión del caso a la SR, de encontrarse procedente. | Resoluciones de remisión, emitidas | 100% | 2/01/2024 | 30/06/2024 | | | | 100% | Sala de Definición de Situaciones Jurídicas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Identificar y construir la ruta no sancionatoria, que permita el sometimiento al régimen de condicionalidad y el régimen de condicionalidad estricto. | | Ruta no sancionatoria, construida e implementada | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Sala de Definición de Situaciones Jurídicas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Implementar ruta de remisión de casos a la Unidad de Investigación y Acusación (UIA). | | Ruta de remisión de casos a la UIA, implementada | 1 | 2/01/2024 | 30/06/2024 | | 1 | | | Sala de Definición de Situaciones Jurídicas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Incentivar el sometimiento de las personas pertenecientes al universo identificado al régimen de condicionalidad estricto, a partir de la identificación de la ruta no sancionatoria y aquellas que son de conocimiento propio de la Sala. | | Personas del universo identificado de comparecientes sometidos al régimen de condicionalidad estricto. | 30% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 30% | Sala de Definición de Situaciones Jurídicas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Organizar e iniciar la caracterización de personas que ingresan a la ruta no sancionatoria que fueron objeto de no selección por la Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad (SRVR) para los macrocasos 01, 02, 03, 04 y 05, para los casos que sean de conocimiento propio de la Sala. | MC 01 Comando Conjunto Central, Bloque Occidental, Bloque Noroccidental; MC 02 - FARC EP; MC 03 - Subcasos Costa Caribe; MC 04 - Período 1986 al 2002; MC 05 - Frente Jacobo Arenas y Gabriel Galvis, Frente 6 - Bloque Móvil y otros, Violencia sexual y otros hechos basados en género, para los casos que sean de conocimiento propio de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas (SDSJ) | Base de caracterización de personas, estructurada. | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Sala de Definición de Situaciones Jurídicas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Realizar el seguimiento de las acciones restaurativas efectuadas por los comparecientes que estén cumpliendo el régimen de condicionalidad | | Acciones restaurativas realizadas por los comparecientes con seguimiento | 10% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 10% | Sala de Definición de Situaciones Jurídicas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Realizar las audiencias de aporte voluntario a la verdad, como parte del proceso de definición de situaciones jurídicas. | 1. Coordinación de los aspectos logísticos para adelantar las versiones voluntarias en la sede central o en territorio. 2. Convocatoria a los comparecientes a las audiencias de aporte voluntario a la verdad. 3. Realización de las diligencias y su sistematización. | Audiencias de aporte voluntario a la verdad, realizadas | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sala de Definición de Situaciones Jurídicas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Emitir las resoluciones de conclusión para los macrocasos 01, 03 y 05. | Comprende los siguientes subcasos, según macrocaso: MC 01: Comando Conjunto Central, Bloque Occidental, Bloque Noroccidental; MC 03: Casanare y Dabeiba. MC 05: Frente Jacobo Arenas y Gabriel Galvis; Frente 6, Bloque Móvil y otros; Violencia sexual y otros hechos basados en género. Se ejecutarán las siguientes acciones en el cumplimiento de esta actividad: 1. Formulación del proyecto de resolución correspondiente, para ser sometido a aprobación de los Magistrados de la SRVR. 2. Discusión y ajuste del documento contentivo de la resolución, si se encuentra necesario. 3. Notificación a las partes interesadas de la resolución correspondiente. | Resoluciones de conclusión, emitidas | PD | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | | Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Emitir los Autos de determinación de hechos y conductas para los macrocasos 01, 02, 03, 04, 05, 07 y 08. | Comprende las diligencias de los siguientes subcasos, según macrocaso: MC 01: Subcasos Bloque Oriental y Bloque Sur; MC 02: Subcasos FFPP; MC 03: Subcasos Comando EJC, CCON 1, Costa Caribe, Valle del Cauca; MC 05: Subcaso FFPP; MC 07: Subcasos Comando Conjunto Central, Bloque Occidental, Bloque Noroccidental, Bloque Caribe y Magdalena Medio, Bloque Oriental, Bloque Sur; MC 08: Subcaso Antioquia Fase 1 - Comuna 13, Subcaso Antioquia Fase 1 - Desplazamiento y ACMM, Subcaso Antioquia Fase 1 - Funciones Cívico Políticas, Montes de María, Magdalena Medio; MC 09: Subcasos Sierra Nevada y zonas de influencia y Buenaventura; MC 10: Subcaso Comando Conjunto Central y Bloque Sur. Se ejecutarán las siguientes acciones en el cumplimiento de esta actividad: 1. Notificación y remisión de la documentación pertinente a las víctimas para que presenten sus observaciones a las diligencias de observaciones voluntarias. 2. Sistematización de las observaciones presentadas | Autos de determinación de hechos y conductas, emitidos | 19 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 19 | Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Realizar las versiones voluntarias en el marco de la etapa de instrucción de los macrocasos 02, 03, 04, 05, 06 y 07. | Comprende las diligencias para los Macrocasos 02, 03, 04, 05, 06, 07. 1. Coordinación de los aspectos logísticos para adelantar las versiones voluntarias en la sede central o en territorio. 2. Convocatoria a los comparecientes que rendirán la versión. 3. Realización de diligencias y su sistematización. | Diligencias de versión voluntaria realizadas y sistematizadas | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |

| Objetivo estratégico | Actividad | Descripción | Resultado esperado | Meta | Fecha de Inicio | Fecha fin | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | Dependencia responsable | Proyecto de inversión | Órgano |
|---|--|---|---|------|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|---|------------------------|--------------|
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Realizar las audiencias de reconocimiento de verdad programadas para la vigencia en los macrocasos 01, 03, 04, 05 y 07. | Comprende las diligencias de los siguientes subcasos, según macrocaso: MC 01: Subcasos Bloque Comando Conjunto Central; Bloque Occidental; Bloque Noroccidental; Bloque Magdalena Medio. MC 03: Subcasos Costa Caribe, Antioquia: 2002 - 2003, Antioquia: 2004-2006. MC 04: Periodo 1986 - 2002 MC 05: Subcasos FARC - EP: Jacobo Arenas y Gabriel Galvis; Frente 6, Bloque Móvil y otros; Violencia sexual y otros hechos basados en género. MC 07: Totalidad de los subcasos. Se ejecutarán las siguientes acciones en el cumplimiento de esta actividad: 1. Realizar la convocatoria a las partes, conforme lo establece la normatividad y jurisprudencia aplicable. 2. Coordinar los aspectos logísticos, junto con la SE y la Secretaría Judicial, relacionados con la materialización de las audiencias 3. Según corresponda, coordinar con las autoridades étnicas los aspectos logísticos y jurisdiccionales pertinentes, con miras a realizar las audiencias. 4. Realizar las audiencias de reconocimiento. 5. Sistematizar las audiencias. | Audiencias de reconocimiento de verdad, realizadas y sistematizadas. | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Realizar las versiones voluntarias en el marco de la etapa de instrucción de los macrocasos 02, 03, 04, 05 y 07. | Comprende las diligencias para los Macrocasos 02, 03, 04, 05, 07. 1. Coordinación de los aspectos logísticos para adelantar las versiones voluntarias en la sede central o en territorio. 2. Convocatoria a los comparecientes que rendirán la versión. 3. Realización de diligencias y su sistematización. | Diligencias de versión voluntaria realizadas y sistematizadas | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Realizar remisión a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas para los casos de selección negativa en los macrocasos 01, 02, 03, 04 y 05. | Comprende la remisión de los siguientes subcasos, según macrocaso: MC 01: Comando Conjunto Central, Bloque Occidental, Bloque Noroccidental; MC 02: FARC-EP; MC 03: Subcaso Costa Caribe; MC 04: Periodo 1986 al 2002; MC 05: Frente Jacobo Arenas y Gabriel Galvis, Frente 6 - Bloque Móvil y otros, Violencia sexual y otros hechos basados en género. | Resoluciones de remisión a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, emitidas | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Recibir las observaciones a las versiones de las diligencias de versión voluntaria, en el marco de instrucción de los Macrocasos 01, 02, 03, 05, 07, 08, 09 y 10 | Comprende las diligencias de los siguientes subcasos, según macrocaso: MC 01: Subcasos Bloque Oriental y Bloque Sur. MC 02: Subcaso FFPP MC 03: Subcasos Fase 1 - Comando EIC; Fase 2 - CCON 1 y/o divisiones; Costa Caribe; Valle del Cauca MC 05: Subcaso FFPP. MC 07: Subcasos Comando Conjunto Central; Bloque Occidental; Bloque Noroccidental; Bloque Caribe y Magdalena Medio; Bloque Oriental; Bloque Sur. MC 08: Antioquia Fase 1 - Comuna 13; Antioquia Fase 1 - Bloque Mineros AUC; Antioquia Fase 1 - Desplazamiento y ACMM; Antioquia Fase 1 - Funciones Cívico políticas; Montes de María; Magdalena Medio. MC 09: Subcasos Sierra Nevada de Santa Marta y zonas de influencia y Buenaventura. MC 10: Subcasos Comando Conjunto Central; Bloque Sur 1; Bloque Oriental 1. Se ejecutarán las siguientes acciones en el cumplimiento de esta actividad: 1. Notificación y remisión de la documentación pertinente a las víctimas para que presenten sus observaciones a las diligencias de observaciones voluntarias. 2. Sistematización de las observaciones presentadas. | Observaciones a las versiones de las diligencias de versión voluntaria, recibidas y sistematizadas | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Elaborar oportunamente las Sentencias Interpretativas (SENIT) operativas requeridas. | | Sentencias Interpretativas (SENIT) elaboradas oportunamente | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sección de Apelación | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Emitir las primeras sentencias condenatorias o absolutorias para los casos de los comparecientes que hayan sido acusados por la Unidad de Investigación y Acusación (UIA). | | Primeras sentencias condenatorias o absolutorias de comparecientes acusados por UIA, emitidas. | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Ordenar nuevas medidas cautelares en el marco de los macrocasos impulsados por la Jurisdicción. | | Providencias que decretan las medidas cautelares, emitidas | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Acreditar el cumplimiento anticipado, para los casos en los que proceda, de máximos responsables o partícipes remitidos por la Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad. | | Providencias que acrediten el cumplimiento anticipado, emitidas | 25% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 25% | Sección de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Ejecutar y hacer seguimiento de TOAR impuestos por la Sección, en los casos de los máximos responsables o partícipes remitidos por la Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad. | | TOAR impuestos, en ejecución y con seguimiento | 25% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 25% | Sección de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Emitir las sentencias de los casos que hayan sido remitidos por la Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad, con sentencia en el proceso dialógico. | | Sentencias para los casos de los máximos responsables o partícipes determinantes, emitidas | 33% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 33% | Sección de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Proferir sentencia de proceso dialógico que defina la situación jurídica de máximos responsables o partícipes determinantes, remitidos por la Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad. | | Sentencia de proceso dialógico que defina la situación jurídica de máximos responsables o partícipes determinantes, proferida | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Sección de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |

| Objetivo estratégico | Actividad | Descripción | Resultado esperado | Meta | Fecha de Inicio | Fecha fin | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | Dependencia responsable | Proyecto de inversión | Órgano |
|---|--|--|---|------|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|--|------------------------|--------------|
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Realizar los diálogos con la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) y la Sala de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad (SRVR), con el propósito de articularse para realizar las remisiones de los casos de los máximos responsables o partícipes determinantes en los que se encuentre procedente, en el plazo adecuado. | | Diálogos con la UIA y la SRVR, con el propósito de articularse para realizar las remisiones, realizados | PD | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | | Sección de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Desarrollar acciones de supervisión de beneficios. | | Acciones de supervisión de beneficios realizadas | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Sección de Revisión de sentencias | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Diseñar instrumento de caracterización de tutelas. | | Instrumento de caracterización de tutelas, diseñado | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Sección de Revisión de Sentencias | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Realizar informes de caracterización de tutelas con destino al Órgano de Gobierno. | | Informes de caracterización de tutelas con destino al Órgano de Gobierno - realizados | 2 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 2 | Sección de Revisión de Sentencias | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Estructurar una propuesta de la estrategia de comunicaciones dirigida a comparecientes, en procura de lograr su efectiva comparecencia | 1. Discusión, al interior de la Sección y con las dependencias pertinentes, de la propuesta de estrategia. 2. Diseño y estructuración de la propuesta. 3. Expedición de propuesta. | Propuesta de estrategia de comunicaciones - Estructurada | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Sección de Revisión de sentencias | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Apoyar transversalmente las acciones adelantadas por la magistratura en cumplimiento de su misionalidad | 1. Realización de análisis preliminar. 2. Asignación de todos los asuntos recibidos a través de los sistemas de gestión (documental/judicial), que llegan a la Secretaría General Judicial por los diferentes canales de comunicación. 3. Distribución a las secretarías judiciales de Salas y Secciones | Asuntos repartidos - Registrados | 90% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Secretaría General Judicial | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Apoyar la gestión para la suscripción de convenios con entidades externas relevantes identificadas. | | Convenios suscritos con entidades externas relevantes apoyados | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Secretaría General Judicial | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Gestionar la creación e implementación de una interfase que facilite el acceso a información de externos. | | Interfase que facilite el acceso a información de externos gestionada | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Secretaría General Judicial | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | Magistratura |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Atender y cumplir los requerimientos investigativos realizados por los fiscales de la UIA ya sea por solicitud de apoyo o por acta de asignación. | 1. Realización del plan de trabajo con las asignaciones recibidas. 2. Realización de informes de investigador de campo requeridos. 3. Realización de la certificación del número de asignaciones con informes realizados trimestralmente del total de las regiones. | Informe de certificados trimestrales de requerimientos atendidos en territorio Elaborado | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Despacho UIA - territorio | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Fortalecer en los grupos territoriales el relacionamiento permanente con las víctimas y sus organizaciones y demás actores asociados a la misionalidad de la UIA, de acuerdo con la gestión de caracterización documentado en el repositorio digital. | 1. Socialización y capacitación sobre el uso y utilidad del Repositorio Digital en los Grupos Territoriales. 2. Socialización del uso de repositorio digital de los grupos territoriales para el desarrollo de acciones de trabajo en los grupos territoriales. 3. Elaboración de un plan conjunto de gestión para el relacionamiento con las víctimas y sus organizaciones entre las sedes territoriales, el Grupo de atención y orientación a víctimas y el equipo implementador de la estrategia de participación social. 4. Ejecución de las acciones del Plan Conjunto de Gestión para el Relacionamiento por cada uno de los responsables. 5. Realizar informe trimestral por cada sede territorial frente a el avance del Plan Conjunto de Gestión para el Relacionamiento. 6. Realizar informe trimestral de avance de las actividades desarrolladas en torno a la renovación de los conocimientos acerca de los resultados de la Caracterización y su Uso para el desarrollo de acciones de trabajo en los Grupos Territoriales y la actualización permanente del Repositorio Digital por parte del Equipo Implementador de la Estrategia de Participación Social. 7. Construcción y aplicación de un mecanismo de evaluación del Impacto de la puesta en marcha del Plan Conjunto de Gestión para el Relacionamiento en el territorio. 8. Realizar informe final de resultados de la evaluación aplicada y socialización a la Dirección y las territoriales de dichos resultados. | 1) Informe de socialización - Realizado (2); 2) Informe de renovación de los conocimientos acerca de los resultados de la caracterización en las territoriales - Formulados (2); 3) Plan de relacionamiento - Emitido (1); 4) Informe trimestral de avance de la gestión de relacionamiento - Emitido (3); 5) Resultados de la metodología del mecanismo y evaluación de impacto del plan de relacionamiento (posicionamiento y participación) - Realizado (1); e 6) Informe final del resultado de relacionamiento de la estrategia de participación social - Realizado (1) | 10 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 2 | 3 | 2 | 3 | Despacho UIA - territorio | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Realizar la actualización y el mantenimiento del mecanismo de monitoreo de riesgos del Sistema Integral para la Paz | 1. Monitoreo, revisión y sistematización de los hechos reportados por 197 medios de comunicación y 637 cuentas oficiales en redes sociales de organizaciones de la sociedad civil. 2. Revisión y sistematización de las alertas tempranas que emita la Defensoría del Pueblo en el periodo desde 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. 3. Revisión y sistematización de las acciones urgentes que emitan las organizaciones de la sociedad civil en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 4. Realizar el mantenimiento del mecanismo de monitoreo de riesgos de seguridad del Sistema Integral para la Paz | Informes trimestrales donde conste la actualización del mecanismo de monitoreo de Riesgos en las plataformas digitales - Elaborados | 4 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Equipo de identificación oportuna de riesgos y amenazas | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Ofrecer cursos de prevención y autoprotección dirigidos a los servidores públicos, víctimas y sujetos intervinientes ante la JEP de acuerdo con los actos administrativos autorizados en el comité de riesgos o por órdenes judiciales dadas por la Magistratura de la JEP . | 1. Recepción del acto administrativo del comité de riesgos o requerimiento de Magistratura 2. Concertación con la organización que impartirá los cursos: (lugar, fecha, nro. de participantes, temática del taller de implementar) 3. Preparación e implementación del taller. 4. Generar un estudio de satisfacción o sondeo de percepción (conclusiones descritas en la relatoría) 5. Realizar la relatoría con resultado del taller, conclusiones y evidencias de la gestión realizada ,incluye resultados del estudio de satisfacción del grupo de interés del evento. | Informes de gestión que contenga la certificación del número actos administrativos o requerimientos de magistratura recibidos y talleres - Realizados | 4 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Equipo de identificación oportuna de riesgos y amenazas | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Realizar la segunda medición de la encuesta longitudinal a las 280 organizaciones que fueron seleccionadas en la muestra en aras de hacer seguimiento a los riesgos de seguridad y evaluar el impacto del programa de prevención y protección. | 1. Definición de la ficha técnica y metodológica con la persona jurídica que apoya la gestión de la actividad. 2. Realizar de trabajo de campo. 3. Elaboración del Informe con conclusiones y recomendaciones 4. Realizar evaluación de posibles impactos del programa de prevención y protección de acuerdo con los ejes temáticos - (evaluación consolidada y por ejes temáticos) 5. Socialización de los resultados de la primera medición de la encuesta longitudinal año 2022-2023 (I) | 1) Documento de socialización de la primera encuesta longitudinal - Realizado 2) Documento de la segunda medición de la encuesta longitudinal - Emitido 3) Documento de Evaluación de impacto - Realizado | 3 | 1/04/2024 | 31/12/2024 | | 1 | | 2 | Equipo de identificación oportuna de riesgos y amenazas | INVESTIGACIÓN | UIA |

| Objetivo estratégico | Actividad | Descripción | Resultado esperado | Meta | Fecha de Inicio | Fecha fin | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | Dependencia responsable | Proyecto de inversión | Órgano |
|--|---|--|--|------|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|---|-----------------------|--------|
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Continuar con la construcción y documentación de la fase 2 de alistamiento de la acción penal (identificación de los fenómenos delictivos, desaparición forzada, secuestro, reclutamientos, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento) | 1. Ingresar a la plataforma SIGI los diferentes documentos obtenidos por la UIA y los insumos aportados por las organizaciones en las jornadas de macro victimización. 2. Realización de análisis de información. | Documento de avance de la construcción de la segunda fase de alistamiento de la acción penal - Elaborado | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Equipo de Investigación fiscales | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Apoyar jurídicamente a la Dirección de la Unidad de Investigación y Acusación en la revisión de la documentación relacionada con los procesos adversariales y dialógicos. | 1. Recepción y revisión de los temas relacionados con los procesos judicial dialógico y judicial adversarial por parte de la Dirección. 2. Realización de asesoría o revisión de los documentos asignados. 3. Certificación de las asesorías o informes revisados en el trimestre. | Certificaciones trimestrales del número personas asesoradas y/o de informes revisados en el trimestre, elaboradas | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Equipo de Investigación fiscales | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Desarrollar la etapa de indagación, investigación y juicio de los casos remitidos por Magistratura, de acuerdo con los términos establecidos en la Ley 1922 de 2018. | 1. Describir los avances en el etapa de indagación de los casos remitidos (si aplica) 2. Describir el avance de la etapa de investigación de los casos remitidos (si aplica) 3. Describir de avance de la etapa de juicio de los casos remitidos (si aplica) 4. Documentación de la gestión judicial correspondiente a patrones de macro victimización con víctimas (identificación del daño y la propuesta de reparaciones que exige el artículo 36 de la ley 1922/ 2019 - en el marco del proceso adversarial) (documento acápite que va integrado al escrito de acusación) (si aplica) 5. Generar certificaciones trimestrales de las actividades adelantadas en el desarrollo de la etapa de indagación o investigación de los casos remitidos | Certificación trimestral de las actividades adelantadas en el desarrollo de la etapa de indagación o investigación de los casos remitidos por Magistratura a la UIA - Realizada | 8 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 2 | 2 | 2 | 2 | Equipo de Investigación fiscales | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Realizar un diagnóstico de situación de derechos humanos en Colombia, según los documentos de alertas tempranas de Defensoría del Pueblo entre 2001 a 2016. | APOYO DIAGNÓSTICO SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS 1. Realizar un inventario de Alertas Tempranas e Informes de Riesgo emitidos por la Defensoría del Pueblo entre 2001 a 2016. 2. Crear bases de datos que contengan las variables demográficas, geográficas y temporales, así como identificación de actores legales e ilegales en el territorio y repertorio de violencia. 3. Clasificar información, según necesidad del grupo. 4. Sistematizar información en herramientas tecnológicas disponibles en el grupo. | Informe de gestión trimestral de la implementación de una herramienta digital o dashboard -implementada | 4 | 3/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Grupo de Análisis, contexto y estadística | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Implementar el laboratorio de informática forense de análisis de evidencias digitales que apoyen el proceso de investigación de la UIA. | 1. Diseño de un cronograma de actividades que permita la validación previa de recursos físicos, estructurales y humanos necesarios para la puesta en marcha del laboratorio de informática forense y análisis de evidencias digitales. 2. Adquisición del software y hardware necesarios para la implementación del laboratorio de informática forense. 3. Adecuación del espacio físico para el laboratorio de informática forense 4. Capacitación del talento humano requerido para su funcionamiento (transferencia de conocimiento en estándares , en GIT, WINDOWS SERVER , Curso Policía judicial). 5. Actualización de las guías y procedimientos relacionados con el funcionamiento del laboratorio. 6. Atención y gestión los requerimientos de la UIA. 7. Realización de informe de avance trimestral. | Informes de avance de la implementación del laboratorio de informática forense - Emitidos Guías y procedimientos actualizados - Gestionados. | 3 | 1/04/2024 | 31/12/2024 | | 1 | 1 | 1 | Grupo de Análisis, contexto y estadística | PROVENCIÓN | UIA |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Continuar con la implementación y el fortalecimiento de los grupos territoriales en aras a cumplir con la misionalidad de la UIA -JEP | 1. Definición de Plan de trabajo 2. Realizar adición y nuevo convenio para la puesta en marcha de los nuevos grupos territoriales y apoyo de los existentes 3. Presentación de informe de avance de la gestión trimestral. | Informe de avance trimestral de la gestión territorial - Elaborado. | 4 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Grupo de apoyo Legal y administrativo | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Realizar gestión de autocontrol a los grupos y equipos de la UIA de acuerdo con los lineamientos institucionales, en aras de trabajar por la mejora continua. | 1. Con base en alguna metodología reconocida definir un documento estratégico que contenga el plan de auditoría de autocontrol. 2. Definición de criterios a evaluar de acuerdo con los lineamientos institucionales. 3. Realizar trabajo de campo (auditorías). 4. Realizar análisis con conclusiones y recomendaciones. 5. Solicitar a cada líder de grupo o equipo del plan de mejora. | Informes trimestrales de auditoría que contengan las gestiones de avance de autocontrol de acuerdo con el plan de auditoría y los criterios de evaluación establecidos - Realizados | 4 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Grupo de apoyo Legal y administrativo | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Realizar apoyo administrativo en la logística de eventos, talleres y elaboración de estudios de mercado de acuerdo con las necesidades de bienes y servicios de la UIA. | 1. Definición documento estratégico de Plan de trabajo 2. Ejecución del plan de trabajo, 3. Documentación del cronograma de actividades y apoyo logísticos y talleres realizados en el trimestre 4. Documentación de los estudios de mercado | Informes trimestrales detallados con la gestión realizada en el apoyo administrativo y logístico a los eventos de la UIA, elaborados | 4 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Grupo de apoyo Legal y administrativo | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Apoyar, analizar y proyectar las respuestas de los derechos de petición y actos administrativo de la Unidad de Investigación y Acusación | 1. Recibir los derechos de petición o los requerimientos de actos administrativos que llegan a la Unidad de Investigación 2. Realizar análisis y proyectar respuestas de las PQRS o actos administrativos 3. Envío de las respuestas a la SUJ para su aval en los casos de PQR y en caso de actos administrativos al líder del GALA 4. Realizar informe trimestral del Nro. de pgrs atendidos y certificado del número de actos administrativos revisados y proyectados en la Unidad de Investigación y Acusación | 1) Informes del número de PQR's proyectadas y con envío al peticionario durante el trimestre de la UIA - Elaborados 2) Informes de actos administrativos realizados en el trimestre - Elaborados. | 8 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | 2 | 2 | 2 | 2 | Grupo de Apoyo Legal y administrativo | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Atender y cumplir los requerimientos investigativos hechos al Grupo de Apoyo Técnico Forense mediante orden a policía judicial. | 1. Recepción de orden a policía judicial. 2. Realización de plan de trabajo para cumplir orden a policía judicial. 3. Desarrollo del trabajo de campo. 4. Realizar informe final o parcial en cumplimiento de la orden a policía judicial. 5. Certificación de número de requerimientos atendidos en el trimestre. | Documento trimestral de requerimientos atendidos mediante orden a policía judicial - Elaborado | 4 | 10/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Grupo de Apoyo técnico forense | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Fortalecer los procesos de difusión de la ruta de protección tanto individual como colectiva diseñado al interior del grupo; así como consolidar los mecanismos actuales implementados de autoprotección y prevención en las organizaciones o comunidades que hacen parte de los procesos judiciales ante la JEP. | 1. Difusión en el territorio: a) Nariño y Cauca ,b) Urabá y c) Norte de Santander. de la ruta de protección tanto individual como colectiva, 2. Realizar del intercambio de información con organizaciones étnicas, sociales, de mujeres y de comunidades diversas, en aras construir un documento de buenas prácticas, en autoprotección, protección colectiva y prevención. | 1) Documento que indique el número de personas a las cuales se les realizó la difusión vs cuantos hacen parte de los procesos judiciales y cuantas están interesadas en participar. - Realizado 2) Documento de buenas prácticas de la gestión de autoprotección, protección colectiva y prevención - Elaborado | 2 | 1/04/2024 | 31/12/2024 | | | 1 | 1 | Grupo de Protección a víctimas, testigos y demás intervinientes | INVESTIGACIÓN | UIA |

| Objetivo estratégico | Actividad | Descripción | Resultado esperado | Meta | Fecha de Inicio | Fecha fin | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | Dependencia responsable | Proyecto de inversión | Órgano |
|--|--|---|---|------|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|---|-----------------------|--------|
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Implementar el mecanismo internacional de apoyo a la protección de víctimas, testigos y demás intervinientes, en especial los que se encuentren en riesgo extremo, para su participación en los procesos de la Jurisdicción especial para la paz | 1. Generación de acciones que permitan profundizar el apoyo de la comunidad internacional a los procesos de protección en el territorio. 2. Consolidación con la comunidad internacional del apoyo y acompañamiento a los funcionarios de análisis de riesgos, implementadores y verificadores de la UIA en el territorio para generar mayores garantías de seguridad 3. Realizar intercambio de información conjunta (UIA- misión de observación de paz, y la oficina del alto comisionado de derechos humanos de la ONU), sobre los riesgos que existen en las comunidades y el territorio 4. Proponer en forma conjunta con las embajadas la posible salida del país de personas que hagan parte de los procesos judiciales de la JEP y que puedan estar en riesgo extremo. | 1) Informes de avance de las actividades realizadas en el trimestre (4) - Elaborados. 2) Documento sobre las propuestas conjuntas para la protección de grupos de interés en riesgo en extremo que deban salir del país (1) - Elaborado. | 5 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 2 | Grupo de Protección a víctimas, testigos y demás intervinientes | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Realizar análisis de riesgos para análisis, ponderación, aprobación y recomendación de medidas de protección, (Según aplique el resultado del caso). | 1. Realizar entrevista a la persona o comunidad a evaluar. 2. Realizar análisis de riesgo e informe de ponderación (recomendación de medida). 3. Remisión del informe de trabajo de campo al fiscal y al comité de evaluación para la adopción o no de la medida 4. Emisión de actos administrativos de las medidas de protección aprobadas y comunicarlo al beneficiario, solicitantes y demás entidades 5. Realizar orden de trabajo. 6. Realizar informe trimestral donde se certifique los actos administrativos aprobados de análisis de riesgos adelantados. | Informes trimestrales de certificación de los análisis de riesgo y actos administrativos aprobados en el trimestre. adelantados - Elaborados | 4 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Grupo de Protección a víctimas, testigos y demás intervinientes | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Implementar, verificar y finalizar las medidas de protección aprobadas por el Comité de evaluación de riesgo y definición de medida a través de los convenios suscrito entre PNUD - JEP y UNP - JEP | 1. Revisión del acto administrativo que adopta la medida de protección para su implementación. 2.Coordinación de la recepción e implementación de las medidas de protección 3. Verificación de la idoneidad de la medidas de protección implementadas 4. Coordinación de la finalización de las medidas de protección 5) Consolidación del informe trimestral con el numero de medidas implementadas , verificadas y finalizadas en el trimestre | Informe detallado trimestral con el número de medidas de protección por acto administrativo que hayan sido aprobadas implementadas, verificadas y finalizadas - Elaborado | 4 | 2/01/2024 | 30/04/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Grupo de Protección a víctimas, testigos y demás intervinientes | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Concertar y socializar la metodología de investigación diferencial, acorde con el art. 71 de la ley de procedimiento para la JEP (Ley 1922 de 2018) con los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros e indígenas, incluido el anexo de buenas prácticas en las justicias propias, de acuerdo con lo establecido en consulta previa. | 1. Documentar y validar la metodología con aportes de la comisión sexta (I Trimestre) 2. Documentar buenas prácticas de justicia propia del pueblo palenquero y raizal (IV Trimestre) 3. Socializar y validar la metodología de investigación en el territorio bloque específico (Valle, Chocó, Nariño y Cauca). IV trimestre 4. Documentar el ejercicio de justicia propia de los pueblos indígenas para el fortalecimiento del enfoque étnico de pueblos indígenas y para facilitar la capacidad investigativa de la UIA. (II trimestre) 5. Traducir veinte (20) lenguas maternas indígenas "la metodología de investigación para los delitos cometidos contra pueblos indígenas en el marco del conflicto armado" (I trimestre) | 1) Acta y documento de Metodología de investigación concertado y validado con pueblos negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales (I Trim) 2) Documento sobre el ejercicio de justicia propia de los pueblos negros, afrocolombianos, palenqueros, raizal e indígena (VI trim). 3) Documentos con las traducciones a "la Metodología de investigación para los delitos cometidos contra pueblos indígenas, palenqueros, raizal en el marco del conflicto armado" (II y III trim) 4) Relatoría de las jornadas de socialización de la Metodología de Investigación concertada (IV trim) | 5 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 2 | Grupo de Relacionamento y Comunicaciones | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Formular y ejecutar el Plan de Relacionamento y Comunicaciones 2024 -2026 de la UIA, de acuerdo con los lineamientos institucionales. | 1. Diseño, formulación y ejecución del Plan de relacionamento y comunicaciones, teniendo en cuenta las necesidades de gestionar la comunicación externa, la gestión de comunicación interna, el apoyo desde la comunicación en la realización de eventos y en general las actividades de relacionamento con los grupos de interés de la UIA. 2. Realizar informe trimestral de avance de los diferentes pilares planteados en el plan de relacionamento. | 1) Acta y documento de Metodología de investigación concertado y validado con pueblos negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales - Realizada (1) 2) Documento sobre el ejercicio de justicia propia de los pueblos negros, afrocolombianos, palenqueros, raizal e indígena - Realizado (1). 3) Documentos con las traducciones a "la Metodología de investigación para los delitos cometidos contra pueblos indígenas, palenqueros, raizal en el marco del conflicto armado" - Emitidos (2) 4) Relatoría de las jornadas de socialización de la Metodología de Investigación concertada - Realizada (1) Elaborados. | 5 | 15/01/2024 | 31/12/2024 | 2 | 1 | 1 | 1 | Grupo de Relacionamento y Comunicaciones | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Atender los requerimiento a policía judicial tanto de los fiscales como de las salas y secciones relacionados con los procedimientos dialógicos y adversariales. | 1. Recepción de las solicitudes de apoyo de la gestión investigativa judicial. 2. Asignación de la orden a policía judicial al grupo correspondiente de la UIA. 3. Presentación de informe de investigador de campo que cumpla los requerimientos. | Informe de certificaciones del número de requerimientos atendidos en el trimestre - elaborados | 4 | 10/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Grupo Especializado técnico investigativo judicial | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Realizar modificación del convenio que se tiene con la fiscalía en aras a incluir los accesos a los laboratorios de la fiscalía, así como el apoyo de los expertos que requieren los investigadores para cumplir con su gestión | 1. Solicitud de apoyo judicial al Grupo administrativo para realizar la actualización del convenio 2. Realizar reuniones con la fiscalía para plantear la necesidad. 3. Elaboración del documento justificativo de la actualización del convenio. 4. Firma del documento modificado. | 1) Documento convenio modificado - Firmado y elaborado 2) Informe trimestral de gestión de apoyo de los laboratorios de la Fiscalía - Elaborado | 3 | 1/04/2024 | 31/12/2024 | | 1 | 1 | 1 | Grupo Especializado técnico investigativo judicial | INVESTIGACIÓN | UIA |

| Objetivo estratégico | Actividad | Descripción | Resultado esperado | Meta | Fecha de Inicio | Fecha fin | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | Dependencia responsable | Proyecto de inversión | Órgano |
|--|--|--|---|------|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|---|------------------------|--------|
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Construir de la macrovictimización e identificación del daño en los procesos adversariales. | 1. Ajustar el documento de la metodología para la elaboración de la macrovictimización de acuerdo con las lecciones aprendidas en los escritos de acusación presentados por la UIA a la fecha 2. Elaboración de escritos de macrovictimización para los diferentes procesos adversariales que lleguen a la Unidad de Investigación y Acusación 3. Difusión y capacitación a las víctimas de los procesos adversariales, en investigación restaurativa con énfasis en identificación del daño, consecuencias e impactos y reparaciones tempranas. 4. Documentación e identificación del daño (consecuencias e impactos), incluyendo explícitamente el trauma ocasionado a las víctimas de los diferentes fenómenos delincuenciales en el marco del CAI como parte de la macrovictimización. 5. Construcción por parte del equipo de investigación en violencia sexual, de contextos, macrovictimización e identificación del daño con grupos focales de violencia sexual y reclutamiento. | 1) Documentos de la macrovictimización - Elaborado 2) Documento de la identificación del daño en los procesos adversariales que se adelanten en el periodo - Elaborado 3) Documentos de difusión y capacitación a las víctimas de los procesos adversariales, en investigación restaurativa con énfasis en identificación del daño, consecuencias e impactos y reparaciones tempranas - Elaborado 4) Documento final - Consolidado | 5 | 15/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 2 | 2 | 2 | Grupos de Género, étnico y orientación a víctimas | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Desarrollar la estrategia de participación e interlocución con las víctimas y sus organizaciones en los procesos judiciales y misionales de la UIA/JEP. | 1. Definición del plan de gestión. 2. Puesta en marcha del plan de gestión. 3. Realización de (7) eventos nacionales: con víctimas de violencia sexual y reclutamiento y (4) foros de desaparición, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento y sindicalismo (2) eventos de cierre con los grupos focales. 4. Realización de 8 encuentros regionales con víctimas 5. Realización de un evento internacional con víctimas 6. Formulación de 4 documentos donde se especifique el número de víctimas que participaron en dichos eventos y con la claridad de cuantos de ellos hace parte de los procesos judiciales actuales de la JEP y con la cuantificación de la interlocución para la participación de los procesos judiciales. (1 documento trimestral) 6. Actualización del protocolo de comunicación: revisión y edición 7. Revisión y socialización de metodologías de investigación e identificación del daño en violencia sexual. | 1) Documentos de avance de reportajes de eventos tanto nacionales, regionales e internacionales - Realizados (1 por trimestre) 2) Documento de protocolo de comunicaciones - Actualizado y revisado (1) 3) Documento de memoria de las actividades de socialización de las metodologías de investigación e identificación del daño en violencia sexual - Realizado (1) | 6 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 3 | Grupos de Género, étnico y orientación a víctimas | PROVECIÓN | UIA |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Diseñar y acompañar la gestión de las propuestas de reparaciones tempranas de las víctimas de los grupos focales y procesos adversariales | 1. Construcción de la estrategia de reparaciones tempranas 2. Identificación y diseño de las propuestas para reparaciones tempranas con las víctimas de los diferentes fenómenos delincuenciales en el marco del CAI. 3. Realización de reuniones trimestrales con autoridades locales de Villavicencio y el comité de veedurías para el centro especializado 4. Realización de reportajes de las reuniones con información que alimente la propuesta del proyecto de construcción del centro especializado. 5. Construcción de alianzas para el diseño del Programa especial para la recuperación emocional y de capacidades cognitivas. 6. Diseño, gestión y acompañamiento de las acciones de reparaciones tempranas | 1) Documento Diseño de reparaciones tempranas - Realizado (1) 2) Documento de acompañamiento de la implementación de las reparaciones tempranas. - Realizado (1) | 2 | 15/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | | 1 | Grupos de Género, étnico y orientación a víctimas | INVESTIGACIÓN | UIA |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Actualizar la estrategia de acompañamiento y orientación psicosocial. | Actualización de la estrategia de acompañamiento y orientación psicosocial, mediante la construcción de un apartado sobre los lineamientos para el acompañamiento diferenciado a víctimas de violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano. | Informe de los encuentros con aporte de las organizaciones y víctimas al apartado de la estrategia de acompañamiento y orientación psicosocial a víctimas de violencia basada en género y violencia sexual, elaborado | 1 | 1/03/2024 | 30/06/2024 | | | | 1 | Departamento de Atención a Víctimas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Adelantar acciones de divulgación de información relevante sobre los avances en los macrocasos abiertos y los mecanismos de participación de las víctimas ante la JEP. | Desarrollo de jornadas de divulgación de información sobre los avances de la JEP y los escenarios para la participación de víctimas a nivel territorial y en el exterior, haciendo énfasis en los procesos de acreditación de víctimas en los macrocasos abiertos y en los nuevos macrocasos. | Jornadas de divulgación a nivel nacional, territorial y en el exterior, realizadas | 600 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 150 | 150 | 150 | 150 | Departamento de Atención a Víctimas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Asegurar el acompañamiento psicosocial a las víctimas en actividades judiciales y espacios restaurativos para su participación efectiva ante la JEP. | Aplicación de la estrategia actualizada y las metodologías de acompañamiento psicosocial en jornadas preparatorias, diligencias judiciales y espacios restaurativos de la JEP. | Víctimas que participan en actividades judiciales y espacios restaurativos en la JEP con acompañamiento psicosocial garantizado | 1020 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 255 | 255 | 255 | 255 | Departamento de Atención a Víctimas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Asegurar la orientación y asesoría a las víctimas con interés en intervenir en procesos adelantados por la JEP. | Orientación y asesoría a las víctimas con interés en intervenir en los diferentes procesos adelantados por la Jurisdicción. | Víctimas interesadas en intervenir en procesos adelantados por la entidad, con orientación y asesoría garantizada | 500 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 125 | 125 | 125 | 125 | Departamento de Atención a Víctimas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Diseñar la estrategia de divulgación para la participación de las víctimas en todas las etapas procesales de las diferentes salas, secciones de la JEP y la UIA. | 1. Diseño de estrategia de divulgación con contenido pedagógico, para la participación de las víctimas en todas las etapas procesales de las salas y secciones de la JEP. 2. Desarrollo de jornadas de divulgación con contenido pedagógico, para la participación de las víctimas ante las salas y secciones de la JEP. 3. Desarrollo de grupos focales con víctimas acreditadas y con interés en acreditarse en los diferentes macrocasos de la JEP para recibir aportes relacionados con el Sistema de Coordinación para la participación colectiva de víctimas - SCPCV. | Estrategia de divulgación para la participación de las víctimas ante las salas y secciones de la JEP. | 1 | 1/04/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Departamento de Atención a Víctimas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Definir lineamientos de relacionamiento de la JEP con la ciudadanía. | Realización de documento de lineamientos de relacionamiento con la ciudadanía. | Documento de lineamientos, desarrollado | 1 | 2/01/2024 | 30/09/2024 | | | 1 | | Departamento de Atención al Ciudadano | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Generar acciones de mejora de los canales de atención y de disponibilidad de información actualizada. | Implementación del mecanismo de agendamiento virtual en las dependencias de la Jurisdicción que lo requieran, durante el segundo, tercer y cuarto trimestre de la vigencia. | Reportes de citas agendadas por el canal virtual por dependencia, generados | 3 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | 1 | 1 | Departamento de Atención al Ciudadano | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |

| Objetivo estratégico | Actividad | Descripción | Resultado esperado | Meta | Fecha de Inicio | Fecha fin | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | Dependencia responsable | Proyecto de inversión | Órgano | |
|--|---|--|--|------|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|--|--|---|----|
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Implementar estrategia de apropiación y cumplimiento de la política de protección de datos. | Implementación de la estrategia de cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales. | Informes de avance de la implementación de la estrategia, elaborados | 2 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | | 1 | Departamento de Atención al Ciudadano | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE | |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Medir de la calidad del servicio prestado por los canales de atención (telefónico, presencial y agendamento virtual). | Realización de la medición de la calidad del servicio prestado durante el segundo, tercer y cuarto trimestre de la vigencia. | Informes de medición de la calidad del servicio, elaborados | 3 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | 1 | 1 | Departamento de Atención al Ciudadano | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE | |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Realizar jornadas de difusión y participación ciudadana a nivel nacional que apoyen los procesos restaurativos de divulgación de los temas generales de la JEP. | 1. Realización de jornadas de participación ciudadana a nivel nacional. 2. Consolidación de informe trimestral de las jornadas realizadas. | Jornadas de difusión y participación ciudadana a nivel nacional, realizadas | 35 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 35 | Departamento de Atención al Ciudadano | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE | |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Apoyar a la gestión en el cumplimiento a los compromisos que se desprenden de los acuerdos derivados de las consultas previas con los pueblos étnicos. | Presentación de informes de seguimiento de los acuerdos de consulta previa ante las tres instancias de representación de los respectivos pueblos étnicos (pueblos indígenas, pueblos negros, afrocolombianos, raizal y palenquero, y pueblos Rom). | Informes de gestión y cumplimiento, realizados | 3 | 1/02/2024 | 31/12/2024 | | | | 3 | Departamento de Enfoques Diferenciales | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE | |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Desarrollar actividades que permitan la participación a los titulares de derecho y otros agentes concernidos, incorporando los lineamientos, protocolos y metodologías de los enfoques diferenciales e interseccionalidad. | 1. Desarrollo de actividades que permitan la participación a los titulares de derecho y otros agentes concernidos. 2. Socialización, divulgación y pedagogía que incorporen los lineamientos, protocolos y metodologías de los enfoques diferenciales e interseccionalidad. 3. Apoyo de las diligencias judiciales y actividades de relacionamiento con víctimas, comparecientes, grupos de protección, ciudadanía en general, y otros agentes concernidos con poblaciones consideradas de especial interés en aplicación de los enfoques diferenciales. 4. Seguimiento de las actividades misionales y judiciales realizadas por operador logístico, para la prestación de los 3491 apoyos definidos en el PEC. | Informes de seguimiento, realizados | 4 | 1/02/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento de Enfoques Diferenciales | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE | |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Desarrollar y entregar informes teórico-prácticos sobre poblaciones, comunidades e identidades diferenciadas. | 1. Elaboración y entrega documentos teórico-prácticos que aborden temáticas relacionadas con poblaciones, comunidades e identidades diferenciadas, con el fin de proporcionar insumos sustanciales para las decisiones judiciales. 2. Se enfocará en atender el 100% de las solicitudes provenientes del Sistema Judicial, la misma dependencia u otras, abordando aspectos metodológicos de manera integral. | Informes de seguimiento con los documentos / conceptos, elaborados y/o entregados | 2 | 1/02/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | 1 | Departamento de Enfoques Diferenciales | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Generar y desarrollar acciones de fortalecimiento para la articulación, participación y caracterización de daños y medidas de restauración y reparación específicas de los sujetos de los enfoques diferenciales, Jurisdicción Especial Indígena (JEI) y las justicias propias. | Presentación de informes sobre las acciones de mejora para la articulación, participación y caracterización de daños y medidas de restauración y reparación específicas de los sujetos de los enfoques diferenciales, JEI y las justicias propias (Indígena, NARP y Rom). | Informes de las acciones de fortalecimiento generadas y desarrolladas, elaborados | 2 | 1/02/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | 1 | Departamento de Enfoques Diferenciales | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Generar y desarrollar acciones de mejora en la comunicación de las y los profesionales con las autoridades y organizaciones en territorios. | Realización de espacios de formación que generen y desarrollen acciones de mejora para las comunicaciones de las y los profesionales con las autoridades y organizaciones en territorios. | Informes de espacios de formación, realizados | 2 | 1/02/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | 1 | Departamento de Enfoques Diferenciales | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Acompañar el proceso de articulación interinstitucional adoptado en la Política de Gestión documental. | Elaboración de informes de las reuniones interinstitucionales entre los organismos y entidades del Estado | Informes de seguimiento y logros obtenidos, elaborados. | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | | 1 | | Departamento de Gestión Documental | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Actualizar los instrumentos archivísticos de gestión documental de la JEP. | 1. Elaboración de acta de reunión de levantamiento de información para la actualización de los instrumentos archivísticos. 2. Implementación del Plan de Conservación documental. 3. Elaboración del Diagnóstico integral de archivos. | Informes de actualización y requerimientos de TRD, y de control de condiciones ambientales - elaborados. | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 2 | 2 | Departamento de Gestión Documental | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Soportar y mantener el crecimiento de soluciones digitales implementadas en el 2024 | 1. Elaboración de Informe semestral de la operación del BPO, el cual, registra los radicados recibidos y producidos por la JEP. 2. Elaboración de informe semestral de certificados digitales, cuyas firmas digitales se encuentran integradas en los sistemas de información de la JEP. 3. Elaboración de informe semestral de capacitaciones en el sistema CONTI, que registre los eventos pedagógicos del sistema documental en la JEP. | Informes semestrales de seguimiento - elaborados | 6 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 3 | | 3 | | Departamento de Gestión Documental | Gestión para la administración judicial | SE |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Atender las necesidades y requerimientos misionales, operativos y administrativos de las decisiones adoptadas por las salas, secciones y comisiones. | Brindar soporte misional y operativo a los requerimientos de la actividad judicial en territorio, apoyando la articulación de la presencia y acción territorial de la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con los departamentos y grupos misionales de la Subsecretaría Ejecutiva. | Balances semestrales de apoyo misional y operativo brindado, elaborados | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | | 1 | | Departamento de Gestión Territorial | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Impulsar acciones estratégicas de relacionamiento en territorio en escenarios, actores sectores e instituciones, focalizados a partir de las necesidades y la articulación interna de la JEP. | 1. Relacionamiento, coordinación y articulación interinstitucional con entidades territoriales, entidades del orden nacional con presencia territorial, organizaciones sociales, de derechos humanos, organismos de cooperación internacional y otros aliados estratégicos para la JEP, necesarios para el fortalecimiento del despliegue territorial. 2. Apoyo al fortalecimiento de capacidades de grupos de interés y ciudadanía en general para su participación ante la JEP, a través de acciones de difusión, pedagogía e información en el territorio, sobre los avances de la Jurisdicción, la justicia restaurativa y el impulso a procesos restaurativos. 3. Apoyo a la articulación de la presencia y acción territorial de la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con los departamentos y grupos misionales de la Subsecretaría Ejecutiva, de acuerdo con las directrices de la Jefatura del Departamento del Gestión Territorial y los lineamientos para la aplicación del enfoque territorial en la Secretaría Ejecutiva. 4. Apoyo en la orientación y gestión de requerimientos recibidos en territorio, provenientes de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueros y del pueblo Rom | Planes de desarrollo territorial que incluyen acciones de impulso a la justicia restaurativa administrada por la JEP | 40 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 40 | | Departamento de Gestión Territorial | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |

| Objetivo estratégico | Actividad | Descripción | Resultado esperado | Meta | Fecha de Inicio | Fecha fin | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | Dependencia responsable | Proyecto de inversión | Órgano |
|---|--|--|---|-------------|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|--|------------------------|--------|
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Continuar con el diseño y la aplicación de una metodología que aporte a la documentación del impacto territorial y ambiental de los más graves hechos de violencia y los factores que los propiciaron, identificado por la JEP, a través de sus diferentes órganos, especialmente en el marco de macrocasos priorizados por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (Indicativa). | 1. Elaboración de metodología. 2. Entrega de metodología a la Magistratura | Metodología entregada | 1 | 15/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Departamento de Gestión Territorial (Comisión Territorial y Ambiental) | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Garantizar el servicio de defensa técnica integral a comparecientes ante la JEP incorporando los enfoques diferenciales y territorial. | 1. Suscripción de contratos de prestación de servicios. 2. Suscripción de convenios con organizaciones internacionales que faciliten la defensa técnica a comparecientes incorporando los enfoques diferenciales y territorial. 3. Prestación del servicio de defensa técnica a comparecientes. 4. Elaboración de informes que den cuenta del avance en la meta. | Comparecientes que han recibido defensa técnica | 5300 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 5000 | 100 | 100 | 100 | Departamento SAAD Defensa a Comparecientes | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Generar acciones de mejora para la participación oportuna e idónea de los comparecientes en las diligencias judiciales. | 1. Preparación de audiencias judiciales con comparecientes. 2. Socialización de lecciones aprendidas de cada territorio con las demás duplas psicójurídicas. | Informes de gestión de las acciones, elaborados | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento SAAD Defensa a Comparecientes | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial a comparecientes en el ámbito judicial y restaurativo ante la JEP incorporando los enfoques diferenciales y territorial. | 1. Suscripción de contratos de prestación de servicios. 2. Suscripción de convenios con organizaciones internacionales que faciliten la asesoría jurídica a comparecientes incorporando los enfoques diferenciales y territorial. 3. Prestación del servicio de asesoría jurídica a comparecientes de manera individual o en escenarios colectivos como jornadas. 4. Elaboración de informes que den cuenta del avance en la meta. | Comparecientes con acompañamiento psicosocial | 1010 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 700 | 100 | 100 | 110 | Departamento SAAD Defensa a Comparecientes | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Profundizar y fortalecer el programa justicia espacio de verdad, así como los espacios de información y divulgación involucrando a nuevos actores (universidades, organizaciones, abogados). | 1. Actualización de los contenidos del Programa Justicia Espacio de Verdad. 2. Desarrollo de jornadas de socialización de los contenidos del Programa Justicia Espacio de Verdad. | Informes de las jornadas y/o actualización de contenidos, elaborados | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento SAAD Defensa a Comparecientes | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP. | Registrar las actuaciones realizadas por los defensores y psicosociales a los comparecientes en el Registro de Abogados VISTA. | 1. Actualización de la herramienta tecnológica VISTA con información pertinente, relacionada con los servicios de asesoría jurídica, defensa técnica y acompañamiento psicosocial a comparecientes. 2. Generación periódica de consultas y reportes. | Matriz de seguimiento, elaborada | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento SAAD Defensa a Comparecientes | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Desarrollar acciones para el fortalecimiento del programa pedagógico denominado "Programa de formación permanente". | 1. Ajuste del plan curricular y cronograma del programa de formación. 2. Desarrollo de las sesiones de formación. 3. Implementación de herramientas pedagógicas con base en las falencias identificadas en el proceso de evaluación a los profesionales a cargo de la representación a las víctimas. | Informes de acciones de mejora, elaborados | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | | 1 | Departamento SAAD Representación Víctimas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Fortalecer el sistema de coordinación para la representación común. | 1. Suscripción de contratos de abogados adscritos al Departamento. 2. Ejecución de convenios con organizaciones internacionales que faciliten la representación a víctimas incorporando los enfoques diferencial, étnico y de género. 3. Prestación del servicio de representación judicial a víctimas y realizar seguimiento a la gestión. 4. Prestación del servicio de orientación y asesoría de víctimas y realizar seguimiento a la gestión. 5. Elaboración de informes de representación. | Informes finales con las acciones realizadas para la implementación del sistema de coordinación, elaborados | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | | 1 | Departamento SAAD Representación Víctimas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Garantizar el servicio de acompañamiento psicosocial a las víctimas incorporando los enfoques étnicos, diferenciales y de género de acuerdo con las órdenes asignadas al Departamento durante la vigencia. | 1. Suscripción de contratos de abogados adscritos al Departamento. 2. Ejecución de convenios con organizaciones internacionales que faciliten la representación a víctimas incorporando los enfoques diferencial, étnico y de género. 3. Prestación del servicio de representación judicial a víctimas y realizar seguimiento a la gestión. 4. Prestación del servicio de orientación y asesoría de víctimas y realizar seguimiento a la gestión. 5. Elaboración de informes de representación. 6. Elaboración de informes de orientación y asesoría. | Informes de acompañamiento psicosocial, elaborados | 680 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 170 | 170 | 170 | 170 | Departamento SAAD Representación Víctimas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Garantizar el servicio de representación judicial a las víctimas incorporando los enfoques étnicos, diferenciales y de género de acuerdo con las órdenes asignadas al Departamento durante la vigencia. | 1. Suscripción de contratos de abogados adscritos al Departamento. 2. Ejecución de convenios con organizaciones internacionales que faciliten la representación a víctimas incorporando los enfoques diferencial, étnico y de género. 3. Prestación del servicio de representación judicial a víctimas y realizar seguimiento a la gestión. 4. Prestación del servicio de orientación y asesoría de víctimas y realizar seguimiento a la gestión. 5. Elaboración de informes de representación. 6. Elaboración de informes de orientación y asesoría. | 1) Informes de representación, elaborados; 2) Informes de orientación y asesoría, elaborados | 9590 / 2000 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 2397 / 500 | 2397 / 500 | 2396 / 500 | 2400 / 500 | Departamento SAAD Representación Víctimas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Generar acciones de mejora de los procesos de evaluación y verificación de idoneidad de los profesionales a cargo de la representación común de víctimas. | 1. Realización de evaluación y retroalimentación a los abogados encargados de la representación. 2. Implementación de herramientas pedagógicas con base en las falencias identificadas en el proceso de evaluación a los profesionales a cargo de la representación a las víctimas. | Informes de las acciones de mejora de los procesos de evaluación y verificación, elaborados | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | | 1 | Departamento SAAD Representación Víctimas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Gestionar y actualizar el Registro nacional de abogados y de víctimas. | 1. Suscripción de contratos de los profesionales responsables de Registro nacional de abogados. 2. Actualización de la plataforma y software (con apoyo de la Dirección de TI) de acuerdo a la gestión realizada por los abogados del SAAD y las organizaciones asociadas al PNUD. | Informes de gestión, elaborados | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Departamento SAAD Representación Víctimas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Monitorear y evaluar el sistema de coordinación de la representación común. | 1. Construcción de la matriz de monitoreo. 2. Realización del seguimiento a las acciones. | Matriz de monitoreo y evaluación, elaborada | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | | 1 | Departamento SAAD Representación Víctimas | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Apoyar la elaboración de manuales | Presentación de informes | Documento, elaborados | 1 | 1/02/2024 | 31/07/2024 | | 1 | | | Departamento SAAD Representación Víctimas (Comisión de Participación) | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |

| Objetivo estratégico | Actividad | Descripción | Resultado esperado | Meta | Fecha de Inicio | Fecha fin | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | Dependencia responsable | Proyecto de inversión | Órgano |
|---|---|---|--|------|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|--|---|--------|
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Elaborar documento que detalle la metodología que será empleada en la estrategia de divulgación de providencias durante la vigencia. | El documento contará con: 1. Cronograma socializaciones. 2. Puntos de las providencias que se abordarán en las Socializaciones: Antecedentes procesales Consideraciones y posiciones jurídicas Resuelve Salvamentos o Aclaraciones de voto | Guía metodológica, elaborada | 1 | 10/01/2024 | 10/02/2024 | 1 | | | | Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Conceptos y Representación Jurídica | Gestión para la administración judicial | SE |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Elaborar fichas jurisprudenciales de las providencias judiciales que serán objeto de socialización. | 1. Las fichas jurisprudenciales serán herramientas que faciliten el ejercicio de la socialización. 2. En las mismas se incluirán los aspectos más relevantes de las providencias judiciales que se presentarán como lo pueden ser sus antecedentes procesales, posturas jurídicas y decisiones, así como las órdenes directas a la Secretaría Ejecutiva, de ser el caso. | Síntesis de los elementos más relevantes de las providencias judiciales, elaboradas | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Conceptos y Representación Jurídica | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Elaborar presentaciones para la socialización de providencias judiciales relevantes. | 1. Las presentaciones se piensan como herramientas que faciliten el ejercicio de la socialización. 2. En las mismas se incluirán los aspectos más relevantes de las providencias judiciales que se presentarán como lo pueden ser sus antecedentes procesales, posturas jurídicas y decisiones, así como las órdenes directas a la Secretaría Ejecutiva, de ser el caso. | Herramientas visuales que aporten a la aprehensión de los contenidos socializados al interior de la Secretaría Ejecutiva, elaboradas | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Dirección de Asuntos Jurídicos - Departamento de Conceptos y Representación Jurídica | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Apoyar a las áreas misionales para construir técnicamente las especificaciones de las herramientas tecnológicas. | 1. Las presentaciones se piensan como herramientas que faciliten el ejercicio de la socialización. 2. En las mismas se incluirán los aspectos más relevantes de las providencias judiciales que se presentarán como lo pueden ser sus antecedentes procesales, posturas jurídicas y decisiones, así como las órdenes directas a la Secretaría Ejecutiva, de ser el caso. | Especificaciones técnicas - Apoyadas | 3 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | 2 | | Dirección de TI | ARQUITECTURA TI | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Desarrollar la arquitectura de soluciones y servicios que responda a las nuevas necesidades y desafíos de la JEP | 1. Identificación de las nuevas necesidades en las soluciones tecnológicas Modelo Geoespacial y VISTA (Registro de Víctimas y Monitoreo). 2. Diseño y planeación en la implementación de las nuevas funcionalidades. 3. Desarrollo de las nuevas funcionalidades. 4. Paso a operación de las nuevas funcionalidades. | Funcionalidades en las soluciones tecnológicas - Implementadas | 3 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | 1 | 1 | Dirección de TI | ARQUITECTURA TI | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Desarrollar la arquitectura de soluciones y servicios que responda a las nuevas necesidades y desafíos de la JEP. | 1. Identificación de las nuevas necesidades en los servicios y soluciones tecnológicas, misionales y de apoyo. 2. Diseño y planeación en la implementación de las nuevas funcionalidades. 3. Desarrollo de las nuevas funcionalidades. 4. Paso a operación de las nuevas funcionalidades. | Funcionalidades en las soluciones tecnológicas - Implementadas | 10 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 3 | 3 | 3 | Dirección de TI | ARQUITECTURA TI | SE |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Implementar la propuesta técnica del Banco de Iniciativas y Proyectos Restaurativos. | 1. Ejecución de la propuesta técnica del Banco de Iniciativas y Proyectos Restaurativos 2. Construcción del documento de informe ejecutivo de proyectos restaurativos implementados. | Documento técnico o informe del Banco de Iniclatvas y Proyectos Restaurativos - Elaborado | 1 | 15/01/2024 | 30/09/2024 | | | 1 | | Oficina Asesora de Estructuración de Proyectos | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Implementar y formular Proyectos restaurativos exploratorios. | 1. Seguimiento a la implementación de los proyectos Restaurativos exploratorios 2. Elaboración del documento de informe ejecutivo de Proyectos implementados 3. Formulación de nuevos proyectos exploratorios (VS, VBG, NNA) | Informes ejecutivos de seguimiento y presentaciones de los Proyectos Restaurativo Exploratorio en implementación - Elaborados | 4 | 15/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Oficina Asesora de Estructuración de Proyectos | Gestión para la administración judicial | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Acompañar la implementación de la mesa de oferta en el marco de la Instancia de articulación Gobierno – JEP . | 1. Participación en las mesas técnicas convocadas por Instancia 2. Preparación de los documentos e insumos 3. Participación en la actualización de la matriz de oferta del Gobierno Nacional | Informe semestral de la implementación de la mesa - Elaborado | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | | 1 | | Oficina Asesora de Estructuración de Proyectos | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Elaborar el documento de formulación y seguimiento de Proyectos Restaurativos. | Construcción del documento técnico para la formulación y seguimiento de proyectos restaurativos. | Documento de lineamientos técnicos - Realizado | 1 | 1/07/2024 | 31/12/2024 | | | 1 | | Oficina Asesora de Estructuración de Proyectos | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Actualizar el documento "Protocolo vinculante de articulación de justicia restaurativa". | Análisis y actualización del protocolo de articulación entre la Oficina Asesora de Justicia Restaurativa y las diferentes dependencias de la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con los nuevos retos de los procesos de la Justicia Transicional Restaurativa. | Protocolo vinculante de articulación de justicia restaurativa - Actualizado | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Oficina Asesora de Justicia Restaurativa | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Construir el alcance y actualización de la metodología base; diseñar las metodologías planteadas en cumplimiento de las órdenes judiciales y solicitudes de despachos, salas y secciones la JEP. | 1. Actualización de la metodología base, de acuerdo con los nuevos retos de los procesos de la justicia transicional restaurativa. 2. Elaboración de propuestas metodológicas restaurativas en articulación con las dependencias de la Secretaría Ejecutiva. | Metodología base - Actualizada y protocolizada | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Oficina Asesora de Justicia Restaurativa | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Construir, liderar y articular la implementación de las metodologías restaurativas en cumplimiento de órdenes y solicitudes de despachos, salas y secciones. | Construcción y diseño de propuestas metodológicas restaurativas de manera articulada con las dependencias de la Secretaría Ejecutiva. | Metodologías restaurativas - Construidas | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Oficina Asesora de Justicia Restaurativa | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Diseñar prácticas restaurativas para entregas dignas, ordenadas judicialmente o solicitadas por despachos, salas y secciones en la vigencia. | 1. Se llevan a cabo de diálogos en espacios con las víctimas. 2. Concertación de acciones restaurativas. | Prácticas restaurativas - Diseñadas e implementadas | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Oficina Asesora de Justicia Restaurativa | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Efectuar el análisis de las prácticas restaurativas realizadas durante la vigencia. | Realización de ejercicio interno de balance cualitativo y cuantitativo de las prácticas restaurativas implementadas, antes del cierre de la vigencia. | Informe y análisis de las prácticas restaurativas realizadas - Elaborado | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Oficina Asesora de Justicia Restaurativa | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Gestionar las órdenes judiciales y/o solicitudes de despachos, salas y secciones, encaminadas a llevar a cabo procesos de aportes a la reparación (diálogos enfocados a posibles TOAR o posibles sanciones propias), emitidas en la vigencia. | Realización de talleres y encuentros dialógicos con víctimas, responsables y comunidad - construcción de sentido - construcción de vocación restaurativa | 1) Órdenes judiciales y/o solicitudes - Gestionadas en la vigencia; y 2) Procesos dialógicos - Implementados | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Oficina Asesora de Justicia Restaurativa | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Consolidar la versión final del manual de Justicia Transicional Restaurativa. | Liderar el proceso de creación, revisión, ajustes y finalización del Manual de Justicia Transicional Restaurativa, en articulación con la Comisión de Participación y la Presidencia de la JEP. | Manual de Justicia Transicional Restaurativa - Finalizado | 1 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Oficina Asesora de Justicia Restaurativa | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Diseñar e implementar acciones y componentes simbólicos en el marco de los procesos restaurativos. | Realización de actividades de escenificación simbólica en espacios restaurativos, concertados con las víctimas | Componentes simbólicos - diseñados, concertados e implementados | 6 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 6 | Oficina Asesora de Justicia Restaurativa | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |

| Objetivo estratégico | Actividad | Descripción | Resultado esperado | Meta | Fecha de Inicio | Fecha fin | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | Dependencia responsable | Proyecto de inversión | Órgano |
|--|--|---|--|------|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|---|---|--------|
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVIRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Tramitar órdenes judiciales referentes a procesos restaurativos preparatorios para macrocasos y medidas cautelares, emitidas en la vigencia. | Desarrollo del proceso preparatorio restaurativo previo a audiencias de reconocimiento - mediación, talleres con las partes y encuentros entre las partes (víctimas y responsables) | 1) Órdenes judiciales y/o solicitudes - Tramitadas y cumplidas; 2) Procesos preparatorios restaurativos - Consolidados y finalizados | 100% | 2/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Oficina Asesora de Justicia Restaurativa | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Elaborar informes de respuesta a las órdenes judiciales y brindar asesoría técnica y acompañamiento a las decisiones de la magistratura, en materia de acciones de memoria y de archivos de DDHH, de seguridad, inteligencia y contrainteligencia. | 1. Elaboración de informes de respuesta a las órdenes judiciales. 2. Asesoría técnica y acompañamiento a las decisiones de la magistratura, en materia de acciones de memoria y de archivos de DDHH, de seguridad, inteligencia y contrainteligencia. | Informes de respuesta de evaluación a propuestas de reparación simbólica en proyectos TOAR - y/o archivos de DDHH - Elaborados | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 2 | | 2 | Oficina Asesora de Memoria Institucional y del Sistema Integral para la Paz | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Implementar el plan de acción del convenio tripartito No. 682 de 2022; participando activamente en los escenarios de valoración y seguimiento de las acciones definidas entre las partes. | 1. Revisión de los compromisos y niveles de cumplimiento asociados a la conservación y preservación del fondo documental de la Comisión de la Verdad en custodia del AGN, conforme al convenio tripartito No. 682 de 2022, atendiendo los compromisos definidos en el plan de acción del convenio. 2. Participación en mesas de trabajo, del espacio colaborativo que dinamiza el convenio entre las partes. | 1) Informe de seguimiento - Elaborado con aportes JEP; y 2) Actas de reuniones de mesas técnicas- Realizadas | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 2 | Oficina Asesora de Memoria Institucional y del Sistema Integral para la Paz | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Realizar acciones de protección y difusión del Legado de la Comisión de la Verdad (LCEV) desarrolladas por la Jurisdicción. | 1. Entrega formal al Sistema Integral de Paz de una (1) exposición institucionalizada. 2. Realización de un (1) evento de apropiación social realizado. 3. Realización del despliegue de itinerancia de la exposición en dos lugares del País. 4. Verificación de la puesta en servicio de la sala del Fondo Documental en AGN. 5. Entrega de copia pasiva espejo en Suiza. 6. Realización de espacios regionales de participación, encuentro y diálogo con las víctimas, sus organizaciones y la ciudadanía para acordar acciones sobre el acceso y apropiación del fondo documental de la CEV. | 1) Acta protocolaria de entrega de la exposición; 2) Evento de apropiación social realizado; 3) Exposición desplegada; 4) Sala del Fondo documental en servicio; 5) Copia pasiva espejo entregada y 6) Espacios regionales de participación realizados. | 6 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 2 | 2 | 1 | 1 | Oficina Asesora de Memoria Institucional y del Sistema Integral para la Paz | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Diseñar e implementar metodologías que apoyen los ejercicios de reparación simbólica, activación del agenciamiento social y fomenten el fortalecimiento del tejido social. | 1. Análisis documental. 2. Construcción de propuestas metodológicas. 3. Realización de pilotos de metodologías desarrolladas en los procesos de asistencia técnica. | Metodologías para la Identificación y valoración - diseñadas e implementadas | 1 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Oficina Asesora de Memoria Institucional y del Sistema Integral para la Paz | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Realizar el acompañamiento al aliado implementador del proyecto de Reparación Simbólica y Memorialización en sus diferentes etapas. | 1. Realización de lo concerniente al proceso de formulación en los elementos técnicos de memorialización y reparación simbólica. 2. Realización del acompañamiento al aliado implementador del proyecto de Reparación Simbólica y Memorialización en sus diferentes etapas. | Informe apoyo en las diferentes etapas del proyecto , realizado | 1 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Oficina Asesora de Memoria Institucional y del Sistema Integral para la Paz | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Realizar el acompañamiento transversal a la gestión administrativa y a la implementación de la estrategia comunicativa para la difusión del legado documental de la Comisión de la Verdad (CEV). | 1. Realización de actividades de soporte a la gestión asociada a la difusión y demás acciones funcionales de la Oficina Asesora de Memoria Institucional. 2. Implementación de la estrategia comunicativa para la difusión del legado documental CEV. | 1) Informe de apoyo a la gestión de la Oficina Asesora de Memoria Institucional; e 2) Informe de implementación de estrategia comunicativa - elaborados | 1 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 2 | Oficina Asesora de Memoria Institucional y del Sistema Integral para la Paz | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Brindar asistencia técnica a la actividad judicial para el diseño e implementación del sistema integrado de monitoreo a los comparecientes y apoyar administrativamente la verificación judicial del cumplimiento de las sanciones impuestas, así como las condiciones para su ejecución [PI]. | Diseño y estructuración del Sistema Integrado de Información para el Monitoreo de comparecientes y apoyo administrativo a la verificación judicial del cumplimiento de las sanciones impuestas, así como las condiciones para su ejecución [PI]. | Informes consolidados de monitoreo (avances, dificultades, retos y mejoras) - Elaborados | 2 | 1/01/2024 | 1/12/2024 | 1 | | | 1 | Oficina Asesora de Monitoreo Integral | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción. | Brindar asistencia técnica para la implementación del seguimiento del régimen de condicionalidad, proceso de certificación de TOAR anticipados [PI]. | 1. Análisis y extracción de la información de las providencias proferidas por Salas y Secciones de la Jurisdicción Especial para la Paz, para el cargo provisional de la información a las variables que integran la herramienta de régimen de condicionalidad. 2. Seguimiento al proceso de documentación, verificación y certificación de los Trabajos, obras o actividades con contenido reparador - restaurador. 3. Implementación de la estrategia de divulgación, capacitación y fortalecimiento de capacidades sobre procesos restaurativos en la JEP. 3. Apoyo al relacionamiento con entidades para la promoción de oportunidades de materialización de procesos restaurativos (TOAR en diferentes momentos procesales). En atención al AOG 012-015 del 2023, la oficina competente de desarrollar esta función es la Oficina Asesora de Estructuración de Proyectos por lo que es necesario se traslade este descriptor. | Informes consolidados de monitoreo (avances, dificultades, retos y mejoras) - Elaborados | 2 | 1/01/2024 | 1/12/2024 | 1 | | | 1 | Oficina Asesora de Monitoreo Integral | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Desarrollar la estrategia actualizada de seguridad para la protección de las personas y las instalaciones de la JEP. | Implementación de los ejes de la Estrategia de Seguridad y Protección de la JEP, a través del desarrollo de sus diferentes líneas de acción: Eje 1: Seguridad Protectora Eje 2: Gestiones de coordinación y administrativas Eje 3: Seguridad física Eje 4: Cultura de autoprotección | Informes de actividades cumplidas, elaborados | 3 | 1/02/2024 | 31/12/2024 | | 1 | 1 | 1 | Oficina Asesora de Seguridad y Protección | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Elaborar un manual o cartilla que tenga como objetivo sensibilizar a los servidores públicos de la JEP acerca de la importancia de ajustar su conducta conforme al código de integridad ética, buenas prácticas y convivencia de la JEP y de los riesgos y consecuencias que puede generar el incurrir en actos de corrupción. | 1. Elaboración de un manual o cartilla que contenga parámetros claros y específicos respecto de la importancia de ajustar su conducta conforme al código de integridad ética, buenas prácticas y convivencia de la JEP y de los riesgos y consecuencias que puede generar el incurrir en actos de corrupción. 2. Socialización del manual o cartilla publicadas por comunicación interna "Ana Rosa" | Manual o cartilla elaborada y socializada. | 1 | 1/04/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Subdirección de Asuntos disciplinarios | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Revisar y actualizar del procedimiento de investigación de conductas que infringen el Código de ética. | Actualización del procedimiento de investigación de conductas que infringen el código de ética. | Procedimiento, actualizado | 1 | 1/04/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Subdirección de Asuntos disciplinarios | Gestión para la administración judicial | SE |

| Objetivo estratégico | Actividad | Descripción | Resultado esperado | Meta | Fecha de Inicio | Fecha fin | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | Dependencia responsable | Proyecto de inversión | Órgano |
|--|---|---|---|------|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|---|---|--------|
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Elaborar y socializar documento contentivo de las inhabilidades específicas de los servidores de la JEP que se socializar con los mismos a través de las notas de "Ana Rosa". | 1. Análisis de las inhabilidades que aplican a los servidores de la JEP. 2. Construcción del documento que contiene dichas inhabilidades. 3. Socialización a través de las notas de "Ana Rosa" de la información contenida en el documento entregable. | Documento contentivo de las inhabilidades de los servidores de la JEP - elaborado | 1 | 1/04/2024 | 31/12/2024 | | | | 1 | Subdirección de Asuntos disciplinarios | Gestión para la administración judicial | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Diseñar y ejecutar campañas de comunicación con líderes de opinión, y entidades gubernamentales del orden nacional y territoriales, entre otros, sobre sanciones propias, TOAR y régimen de condicionalidad. | 1. Diseño de piezas comunicativas 2. Publicación de piezas comunicativas sobre sanciones propias, TOAR y régimen de condicionalidad | Piezas comunicativas y actividades comunicativas - diseñadas y Publicadas | 240 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 60 | 60 | 60 | 60 | Subdirección de Comunicaciones | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Fortalecer el Sistema de Gestión de medios para garantizar la producción, realización, sistematización, transmisión, almacenamiento y consulta de diligencias judiciales reservadas y públicas; de acuerdo con el aumento de la actividad judicial. | 1. Producción audiovisual. 2. Grabación y publicación de las diligencias y audiencias públicas y reservadas de la JEP. | Audiencias o diligencias - grabadas | 640 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 160 | 160 | 160 | 160 | Subdirección de Comunicaciones | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Generar y difundir productos de comunicación con mensajes diferenciados para los distintos grupos de víctimas y evaluar su efectividad. | 1. Diseño de piezas comunicativas. 2. Publicación de piezas comunicativas con enfoque diferencial (étnico-racial, de género y otros enfoques diferenciales) en las diferentes plataformas de la entidad. | Piezas comunicativas con enfoque diferencial - diseñadas y publicadas | 80 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 20 | 20 | 20 | 20 | Subdirección de Comunicaciones | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa, evidenciando las acciones y avances del Sistema Restaurativo. | 1. Difusión de contenidos en diferentes plataformas internas y externas. 2. Producción de piezas comunicativas dirigidas a grupos de interés internos y externos. | Piezas y campañas - realizadas y difundidas | 60 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 15 | 15 | 15 | 15 | Subdirección de Comunicaciones | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Producir piezas comunicativas para explicar la justicia transicional con enfoque restaurativo y evidenciar los avances de la entidad. | 1. Diseño de piezas comunicativas. 2. Publicación de piezas comunicativas sobre la justicia restaurativa y los resultados de la Jurisdicción en diferentes plataformas. 3. Producción y publicación del formato "La JEP en 90 Segundos". | Piezas y actividades comunicativas - diseñadas y Publicadas | 400 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 100 | 100 | 100 | 100 | Subdirección de Comunicaciones | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Generar y apropiarse del desarrollo de la gestión contractual al interior de la Subdirección de Contratación | 1. Identificación de las oportunidades de mejora de los procesos de contratación. 2. Desarrollo de las mejoras identificadas. | Contratos Gestionados | 100% | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | | | X | Subdirección de Contratación | Gestión para la administración judicial | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Gestionar de forma óptima por medio del sistema operativo las etapas pre Contractual y contractual, de los trámites radicados ante la subdirección | 1. Identificación de los procesos a contratar. 2. Gestionar el proceso de contratación | Contratos gestionados de forma óptima | 100% | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | | | 100% | Subdirección de Contratación | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Ejecutar los roles de la Subdirección de Control Interno en el marco de la asesoría, acompañamiento, evaluación y seguimiento conforme al Plan anual de auditoría basado en riesgos. | 1. Presentación para aprobación del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos al CCSCL. 2. Socialización del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos para la vigencia. 3. Comunicación del informe de cada actividad a la Secretaría Ejecutiva y al líder del proceso o dependencia para la toma de acciones. 4. Publicación en el link del Sistema de Control Interno de la página web de la JEP los resultados de las evaluaciones e informes realizados por la SCI. 5. Realización y presentación del informe de seguimiento mensual acumulado al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría. | Informe mensual de seguimiento al Plan de auditoría - realizados | 12 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 3 | 3 | 3 | 3 | Subdirección de Control Interno | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Evaluar semestralmente la gestión realizada referente al Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en articulación con el Modelo de Gestión de la JEP. | 1. Solicitud de insumos de cumplimiento a las Dependencias responsables de los instrumentos en el MECI-MG. 2. Análisis de la información y diligenciamiento de la evaluación en el instrumento de evaluación independiente MECI-MG de la JEP. 3. Análisis de los resultados por componentes del MECL. 4. Comunicación de los resultados de la evaluación de los componentes del MECI a la Secretaría Ejecutiva y a los líderes de las dependencias para la toma de acciones. 5. Presentación de los resultados al CCSCL. 6. Publicación en el link del Sistema de Control Interno de la página web de la JEP los resultados de la evaluación del MECI-MG de la JEP. | Informe semestral MECI-MG de la JEP - elaborado | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | | 1 | | Subdirección de Control Interno | Gestión para la administración judicial | SE |
| Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | Mantener, promover y afianzar alianzas con actores internacionales. | 1. Realización de reportes de seguimiento y monitoreo de los proyectos de cooperación y acciones colaborativas. 2. Apoyo a la alta dirección para la realización de escenarios de diálogo entre la JEP y actores internacionales. 3. Apoyo a las diferentes dependencias en la suscripción. | Reportes de seguimiento de proyectos y acciones colaborativas elaborados | 12 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 3 | 3 | 3 | 3 | Subdirección de Cooperación Internacional | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Avanzar en la apropiación del programa "Justa-mente aprendiendo sobre justicia y restauración", dirigido al ámbito escolar | 1. La escuela vive la justicia restaurativa de la JEP (víctimas y comparecientes dialogan con comunidad educativa) 2. Transferencia metodológica de la Herramienta Justamente a equipos territoriales de la JEP que trabajan con víctimas y comparecientes, así como territorios priorizados (secretarías de educación, docentes, normales y universidades) 3. III versión del concurso Guardianes de paz: apropiación de la noción de justicia restaurativa y la capacidad de imaginar sanciones con contenido reparador y restaurador 4. Conversatorios La escuela dialoga con la JEP realizados 5. La educación abraza la justicia y la restauración realizados 6. Comunidades de aprendizajes práctica implementadas 7. Diseño de la Versión para trabajar con pueblos indígenas de la Caja de herramientas: Guía pedagógica para tejer aprendizajes sobre la justicia transicional y las prácticas de justicia en la vida cotidiana 8. Plan de trabajo para la implementación de los compromisos derivados del memorando de entendimiento con el Ministerio de Educación. | Informe (semestral) de programa justa-mente, elaborado | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 2 | | 1 | Subdirección de Fortalecimiento Institucional | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Diseñar y actualizar las herramientas de fortalecimiento pedagógico | 1. Actualización de los cursos virtuales de Icampus JEP 2. Virtualización de la Cátedra Nacional Justicia transicional de la JEP: aportes para la paz 3. Comité de gestión del conocimiento y pedagogía creado | Informes (Semestral) de avance de cumplimiento de las herramientas de fortalecimiento pedagógicas - Comité de gestión del conocimiento y pedagogía creado | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 2 | | 1 | Subdirección de Fortalecimiento Institucional | Gestión para la administración judicial | SE |

| Objetivo estratégico | Actividad | Descripción | Resultado esperado | Meta | Fecha de Inicio | Fecha fin | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | Dependencia responsable | Proyecto de inversión | Órgano |
|---|--|---|--|------|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|--|---|--------|
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Documentar y sistematizar aprendizajes institucionales para el mejoramiento continuo | 1. Sistematización de dos aprendizajes institucional y su respectiva propuesta de mejora y apropiación 2. Modelo de gestión de despachos diseñado e implementado 3. Actualización de los procesos misionales 4. Encuentro colaborativo de intercambios de experiencias de Gestión del Conocimiento (con entidades nacionales en temas afines a la JEP) | Informe de avance de la sistematización de aprendizajes institucionales | 3 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | 1 | 1 | Subdirección de Fortalecimiento Institucional | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Implementar el Plan de fortalecimiento de competencias de los equipos de la JEP | 1. Programa de formadores internos creado 2. Necesidades de capacitación actualizadas para el fortalecimiento de equipos 3. Línea base para medir el resultado del proceso de fortalecimiento de equipos y competencias laborales | Informes de avance del Plan de Capacitación implementado | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | | 1 | Subdirección de Fortalecimiento Institucional | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Implementar los planes de trabajo acordados con las universidades de los convenios marco. | 1. Cátedra Nacional Justicia transicional de la JEP: aportes para la paz implementada en 7 universidades nuevas 2. 5 alianzas con nuevas universidades 3. Formación a docentes en justicia transicional y restaurativa, en alianza con UNAL (diplomado) 3. Encuentros territoriales con universidades para la generación de conocimiento en la justicia transicional y restaurativa 4. Plan de trabajo para la implementación de los compromisos derivados del memorando de entendimiento con el Ministerio de Ciencias y Tecnologías Segunda versión del inventario sobre producción académica relacionada con víctimas, comparecientes, sanciones propias, TOAR, macrocasos priorizados por la JEP y justicia transicional 4. Programas radiales con emisoras universitarias sobre los macrocasos priorizados por la JEP 5. Actualización plataforma Archivos Vivos con nuevos análisis audiencias de reconocimiento de distintos macrocasos | Informe (semestral) de los avances de los planes de trabajo con universidades - realizados | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 2 | | 1 | Subdirección de Fortalecimiento Institucional | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Actualizar y desarrollar los instrumentos del modelo de gestión, en articulación con el PEC, el POA, el PAPTEP y la gestión institucional de la dependencia. | 1. Identificación de ajustes al modelo de gestión a partir su aplicación y reorientación, en relación con los instrumentos de planeación institucional. 2. Socialización con las unidades y dependencias de la entidad relacionadas para construcción colaborativa. 3. Consolidación del Modelo de gestión actualizado. 4. Socialización del Modelo de gestión actualizado en el Comité de Gestión. | Modelo de gestión actualizado | 1 | 1/01/2024 | 30/06/2024 | | | | 1 | Subdirección de Planeación | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Definir e implementar la estrategia de rendición de cuentas 2024, a partir del análisis del desarrollo de la rendición de cuentas en 2023. | 1. Elaboración del informe de la rendición de cuentas 2023 2. Aprobación de la estrategia de rendición de cuentas 2024. 3. Realización de la rendición de cuentas 2024. | 1) Informe de la rendición de cuentas 2023 elaborado; 2) Estrategia de rendición de cuentas 2024 aprobada; y 3) Rendición de cuentas 2024 realizada | 3 | 1/01/2024 | 30/06/2024 | 1 | 1 | | 1 | Subdirección de Planeación | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Diseñar y consolidar una herramienta de articulación entre la planeación, estratégica, operativa y presupuestal | 1. Revisión de instrumentos actuales de planeación identificando aspectos críticos de articulación. 2. Diseño de herramienta de articulación a partir de análisis realizado y la matriz de alineación estratégica. 3. Desarrollo de piloto de la herramienta de articulación. 4. Normalización y consolidación de la herramienta | Herramienta de articulación entre la planeación, estratégica, operativa y presupuestal diseñada y consolidada | 1 | 1/01/2024 | 30/06/2024 | | 1 | | | Subdirección de Planeación | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Elaborar propuesta técnica de gobierno y administración judicial. | Desarrollo y presentación de la propuesta técnica para el fortalecimiento del gobierno y administración judicial de los despachos de la JEP. | Propuesta técnica de gobierno y administración judicial elaborada | 1 | 1/01/2024 | 30/06/2024 | | 1 | | | Subdirección de Planeación | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los hitos y metas del PEC. | Realización de informes semestrales con el seguimiento y análisis al cumplimiento de los hitos y metas del PEC. | Informes de seguimiento al PEC realizados | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | | 1 | | Subdirección de Planeación | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Rediseñar y ajustar tableros de control a las nuevas herramientas de planeación y ponerlos en funcionamiento. | 1. Rediseño del tablero de control estratégico. 2. Rediseño del tablero de control de gestión del Secretario Ejecutivo. 3. Rediseño del tablero de control institucional. 4. Diseño del tablero de control POA. | Tableros de control rediseñados y en funcionamiento | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | 2 | 1 | Subdirección de Planeación | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Coordinar la gestión requerida para prestar los servicios de mantenimiento a la infraestructura física, inventarios, gestión logística (comisiones de servicios y autorizaciones de desplazamientos), gestión ambiental y trámites administrativos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades que se adelantan al interior de la Entidad. | 1. Identificación de necesidades relacionadas con el adecuado funcionamiento de las instalaciones en donde funciona la sede principal de la JEP en Bogotá, en el edificio Torre Squadra en la Carrera 7 # 63-44. 2. Gestionar los procesos de contratación requeridos para materializar los servicios de infraestructura física, inventarios, gestión logística (comisiones de servicios y autorizaciones de desplazamientos), gestión ambiental y trámites administrativos de la JEP. | Informes ejecutivos con la identificación de necesidades relacionadas con el adecuado funcionamiento de las instalaciones y la relación de los contratos suscritos, elaborados | 4 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Subdirección de Recursos físicos e infraestructura | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Ejecutar el Sistema de Gestión ambiental de la JEP. | 1. Difusión del Plan Institucional de Gestión Ambiental y (PIGA) de sus programas en las dependencias de la JEP. 2. Evaluación de la eficacia de los indicadores formulados en cada programa para la optimización de recursos. 3. Seguimiento al cumplimiento de metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y sus programas. | Informes ejecutivos con la gestión adelantada del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y sus programas, elaborados | 4 | 1/02/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Subdirección de Recursos físicos e infraestructura | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Realizar seguimiento al adecuado funcionamiento y dotación de los grupos territoriales y espacios complementarios a nivel nacional. | 1. Continuación de contratos, convenios y alianzas para la disposición de las oficinas que se encuentran en funcionamiento en los grupos territoriales y espacios complementarios. 2. Identificación de necesidades de dotación en grupos territoriales y espacios complementarios. 3. Seguimiento a la asignación de dotación en grupos territoriales y espacios complementarios, de acuerdo con las necesidades identificadas. | Informes ejecutivos con la gestión adelantada en grupos territoriales y espacios complementarios, elaborados | 4 | 1/02/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Subdirección de Recursos físicos e infraestructura | SEDES | SE |

| Objetivo estratégico | Actividad | Descripción | Resultado esperado | Meta | Fecha de Inicio | Fecha fin | I Trimestre | II Trimestre | III Trimestre | IV Trimestre | Dependencia responsable | Proyecto de inversión | Órgano |
|---|--|---|--|------|-----------------|------------|-------------|--------------|---------------|--------------|--------------------------------|---|--------|
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Formular y ejecutar el Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo 2024 | 1. Formulación del Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2024 2. Ejecución de las actividades establecidas en el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2024. 3. Seguimiento al plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2024. | 1) Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo 2024 - formulado y aprobado; 2) Dos reportes preliminares de actividades de ejecución del Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo - realizados; y 3) Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo - ejecutado | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Subdirección de Talento humano | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Formular y ejecutar el Plan de Bienestar social laboral de la JEP 2024. | 1. Evaluación de las actividades desarrolladas en el Plan de Bienestar del año 2023 para medir la participación de los servidores. 2. Formulación del Plan de Bienestar social laboral 2024 con base en el diagnóstico de necesidades de bienestar. 3. Presentación para aprobación del Plan de Bienestar Social Laboral 2024 a la Secretaría Ejecutiva. 4. Ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Bienestar social laboral 2024. 5. Seguimiento al Plan de Bienestar social laboral 2024. | 1) Plan de Bienestar social laboral 2024 aprobado; 2) Dos reportes preliminares de actividades de ejecución del Plan de Bienestar social laboral 2024; e 3) Informe final de gestión del Plan de Bienestar social laboral 2024 - elaborados | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Subdirección de Talento humano | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Implementar la estrategia de Talento humano de la JEP. | 1. Ejecución de la implementación de la Estrategia de Talento humano de la JEP 2023 - 2026. 2. Seguimiento a los resultados de la Estrategia de Talento humano de la JEP 2023 - 2026. | 1) Tres documentos preliminares sobre el avance de la Estrategia de talento humano 2023-2026 elaborado; 2) Informe de resultados de la estrategia de talento humano implementada en la vigencia. | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Subdirección de Talento humano | Gestión para la administración judicial | SE |
| Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | Atender, a través de las distintas aplicaciones y canales dispuestos por la Subdirección Financiera, las necesidades presupuestales de las áreas de la JEP. | 1. Atender las diferentes situaciones financieras que se presenten para el cumplimiento misional/operacional. 2. Tramitar las situaciones financieras a través de las aplicaciones y canales multimedia dispuestos por la Subdirección Financiera y 3. Registrar la traza del requerimientos y respuestas emitidas. | Informes de modificaciones y/o gestiones financieras, elaborados | 4 | 2/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Subdirección Financiera | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRN, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Consolidar el recaudo de la información de los departamentos de la Subsecretaría Ejecutiva en el Sistema VISTA. | 1. Apropiación del módulo por parte de los profesionales territoriales de la Subsecretaría Ejecutiva. 2. Reportes consolidados a través de la herramienta tecnológica Power BI. 3. Generación de reportes estadísticos para el seguimiento a las actividades en territorio. 4. Balance de implementación y oportunidades de mejora del módulo de Gestión territorial. 5. Balance de recaudo de información de los departamentos de la Subsecretaría Ejecutiva en el Sistema. | Informes de seguimiento, realizados | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Subsecretaría Ejecutiva | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRN, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Consolidar la información relacionada con el desarrollo de las actividades del acompañamiento psicosocial a las víctimas que participan en actividades judiciales y espacios restaurativos ante la JEP. | Consolidación de información del Departamento SAAD Víctimas y Departamento de Atención a Víctimas relacionada al acompañamiento psicosocial a las víctimas que participan en actividades judiciales y espacios restaurativos ante la JEP. | Base de datos consolidada con los acompañamiento psicosocial a las víctimas que participan en actividades judiciales y espacios restaurativos ante la JEP | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | | 1 | Subsecretaría Ejecutiva | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRN, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Consolidar la información relacionada con el desarrollo de las actividades en la prestación de servicios de orientación y asesoría jurídica a víctimas con interés en intervenir en los procesos adelantados por la JEP. | Consolidación de información del Departamento SAAD Víctimas y Departamento de Atención a Víctimas relacionada a la prestación de servicios de orientación y asesoría jurídica a víctimas con interés en intervenir en los procesos adelantados por la JEP. | Base de datos consolidada con la información del Departamento SAAD Víctimas y Departamento de Atención a Víctimas relacionada a la prestación de servicios de orientación y asesoría jurídica a víctimas con interés en intervenir en los procesos adelantados por la JEP. | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | | 1 | | 1 | Subsecretaría Ejecutiva | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRN, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Desarrollar estrategias que fortalezcan la coordinación efectiva del Despacho de la Subsecretaría con sus departamentos, garantizando el desarrollo de las actividades misionales. | 1. Realización de Comités primarios mensuales. 2. Seguimiento al cumplimiento del POA. 3. Seguimiento al cumplimiento de órdenes judiciales. 4. Seguimiento de respuestas a PQRS. | Informes de seguimiento, realizados | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | 1 | 1 | 1 | 1 | Subsecretaría Ejecutiva | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |
| Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como componente judicial del SIVJRN, garantizando su participación efectiva ante la JEP. | Recibir, analizar y elaborar informes con concepto no vinculante elaborados por el Departamento, remitidos hacia la Magistratura. | 1. Recepción y registro unificado de las solicitudes de acreditación; 2. Revisión y complemento de las solicitudes; y 3. Elaboración del informe de acreditación con destino a despachos de Magistratura. | Documento Ruta de acreditación en fase administrativa con resultados de elaboración de informes con solicitudes de acreditación | 5300 | 15/01/2024 | 15/12/2024 | 1325 | 1325 | 1325 | 1325 | Subsecretaría Ejecutiva | PARTICIPACIÓN INTEGRAL | SE |

NOTA: Las metas porcentuales de magistratura son indicativas del avance durante el año, respecto de la meta cuatrimestral. De esta manera, en el seguimiento, se podrá ajustar la meta conforme se vayan determinando los valores del denominador respectivo. Esto conforme al esquema de seguimiento del PEC.

**Plan del Programa Anual de Transparencia y Ética pública - PAPTEP (JEP)
Vigencia 2024**

Formulación

| Objetivo estratégico | Código | Actividad | Resultado esperado | Meta | Fecha inicio | Fecha fin | Dependencia / Órgano |
|---|--------|---|---|------|--------------|------------|----------------------------|
| 4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | 1 | Mantener actualizado el micrositio de Relatoría con providencias publicadas oportunamente. | Jurisprudencia y decisiones de la JEP publicadas en Relati, actualizadas | 100% | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Relatoría |
| 4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | 2 | Brindar acceso transparente a la información en los productos de divulgación escrita y sonora del micrositio de la Relatoría de la JEP. | Producto publicado en el micrositio de la Relatoría o en otros canales de comunicación | 100% | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Relatoría |
| 5. Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | 3 | Presentar a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional el documento denominado: Hoja de Ruta y Plan de acción para la gestión de riesgos antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFPADM) y Registro único de beneficiarios finales (RUB) con énfasis en el sector justicia y su aplicación en la JEP, con recomendaciones en lo relacionado con promoción y prevención. | Documento entregado y presentado | 1 | 1/03/2024 | 30/06/2024 | Subdirección de Planeación |
| 4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | 4 | Realizar campañas de sensibilización y apropiación de los conceptos y herramientas con que cuenta la JEP, Con fundamento en el diagnóstico realizado en 2023, para dar cumplimiento a las disposiciones normativas, en lo que tiene que ver con transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía a la luz de la Ley 2195 de 2022. | 1) Campañas de sensibilización, promoción y apropiación, realizadas; y 2) Enlace en JEP 360 con los instrumentos de las dimensiones de la transparencia con fundamento en la Política de transparencia y rendición de cuentas. | 2 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Subdirección de Planeación |
| 4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | 5 | Redefinir la estrategia anual de rendición de cuentas potenciando la participación de la ciudadanía, fortaleciendo un lenguaje claro y el enfoque a resultados. | 1) Informe de rendición de cuentas 2023, elaborado; 2) Estrategia de rendición de cuentas anual, elaborada y aprobada; y 3) Diálogo de rendición de cuentas, realizado | 3 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Subdirección de Planeación |
| 4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | 6 | Publicar periódicamente los informes requeridos en el menú de transparencia. | Informes, publicados | 9 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Subdirección de Planeación |

| | | | | | | | |
|---|----|--|---|----|-----------|------------|--|
| 4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | 7 | Actualizar el procedimiento que contemple la formulación, aprobación, publicación, monitoreo y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PAPTEP) o su plan anual, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, y normativa que la reglamente; definiendo roles y responsabilidades de las líneas de defensa. | Procedimiento del PAPTEP, actualizado | 1 | 1/01/2024 | 28/02/2024 | Subdirección de Planeación |
| 4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | 8 | Publicar y divulgar el mapa de riesgos de corrupción 2024, aprobado a través de los canales y medios dispuestos por la entidad, una vez entregado por la dependencia responsable, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014. | Mapa de riesgos de corrupción, publicado y divulgado | 1 | 1/01/2024 | 31/03/2024 | Subdirección de Comunicaciones |
| 5. Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | 9 | Realizar la divulgación de las actividades de rendición de cuentas de la JEP. | Piezas de divulgación, diseñadas y difundidas | 5 | 1/10/2024 | 31/12/2024 | Subdirección de Comunicaciones |
| 4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | 10 | Habilitar la plataforma comunicativa (micrositio) para la participación ciudadana durante los diálogos de rendición de cuentas. | Plataforma comunicativa, habilitada | 1 | 1/10/2024 | 31/12/2024 | Subdirección de Comunicaciones |
| 4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | 11 | Publicar y actualizar información institucional relacionada con la respuesta a las solicitudes, con estándares de contenido y oportunidad. | Piezas de comunicación con información institucional - diseñadas y difundidas | 40 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Subdirección de Comunicaciones |
| 5. Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción. | 12 | Realizar la articulación y gestionar la actualización de la sección de denuncias por corrupción, dispuesta para la ciudadanía, en el portal web de la entidad. | Documento soporte de actualización, elaborado | 1 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Subdirección de Asuntos disciplinarios |
| 4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | 13 | Realizar y asegurar la medición de la calidad del servicio en los canales de atención (telefónico, presencial y virtual) de la JEP. | 1) Listados de asistencia de las capacitaciones realizadas; e 2) Informes de resultado de evaluaciones, realizados | 4 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Departamento de Atención al ciudadano |
| 4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación. | 14 | Realizar la validación de las cláusulas contractuales relacionadas con la declaración de conflicto de interés y la confidencialidad de la información. | Informes de resultado de la evaluación, elaborados | 8 | 1/01/2024 | 31/12/2024 | Subdirección de Contratación |

| | | | | | | | |
|--|-----------|---|--|-------------|------------------|-------------------|---------------------------------------|
| <p>4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación.</p> | <p>15</p> | <p>Realizar seguimiento a la actualización de las hojas de vida de los contratistas en el SIGEP.</p> | <p>1) Certificación del seguimiento de actualización de las hojas de vida, realizada y consolidada; y 2) Matriz de datos con enlace de consulta de las hojas de vida de cada contratista en el SECOP II, elaborada</p> | <p>8</p> | <p>1/01/2024</p> | <p>31/12/2024</p> | <p>Subdirección de Contratación</p> |
| <p>4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación.</p> | <p>16</p> | <p>Acompañar jurídicamente a las dependencias en situaciones de conflicto de interés.</p> | <p>Informes de articulación y acompañamiento, realizados</p> | <p>1</p> | <p>1/01/2024</p> | <p>31/12/2024</p> | <p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p> |
| <p>4. Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación.</p> | <p>17</p> | <p>Gestionar la actualización de la normatividad y jurisprudencia de interés para la JEP, en el micrositio de transparencia del portal web, para asegurar la adecuada difusión de cambios normativos y jurisprudenciales.</p> | <p>Normatividad y jurisprudencia actualizada y publicada en el micrositio</p> | <p>100%</p> | <p>1/01/2024</p> | <p>31/12/2024</p> | <p>Dirección de Asuntos Jurídicos</p> |